

# Educación Inclusiva:

Teoría, Práctica y Desafíos  
para un Aprendizaje sin Barreras

**Cristina Elizabeth Paredes Alava**

**Estacio Conforme Karen Roxana**

**Vera Cevallos Pedro Oswaldo**

**Jasmin Alexandra Mendoza Acosta.**

**Daysi Mariela Almeida Pilco**

**Mariela Alexandra Pinargote Loor**



# **Educación Inclusiva:**

Teoría, Práctica y Desafíos  
para un Aprendizaje sin Barreras

**Cristina Elizabeth Paredes Alava**  
**Estacio Conforme Karen Roxana**  
**Vera Cevallos Pedro Oswaldo**  
**Jasmin Alexandra Mendoza Acosta.**  
**Daysi Mariela Almeida Pilco**  
**Mariela Alexandra Pinargote Loor**

## **Todos los Derechos Reservados:**

Cualquier forma de reproducción, distribución, comercialización o transformación de esta obra solo puede llevarse a cabo con la autorización de los titulares de los derechos, excepto según lo permitido por la ley. El contenido de este texto, puede ser utilizado con fines académicos y de investigación, siempre y cuando se mencione la cita de los autores de esta obra. La infracción de los derechos mencionados puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

Por favor, póngase en contacto con Ediciones GESICAP (<https://edicionesgesicap.com/>) si necesita fotocopiar o escanear alguna parte de esta obra.

© Cristina Elizabeth Paredes Alava.

© Karen Roxana Estacio Conforme.

© Pedro Oswaldo Vera Cevallos.

© Jasmin Alexandra Mendoza Acosta.

© Daysi Mariela Almeida Pilco.

© Mariela Alexandra Pinargote Loor.

© Editorial: Ediciones GESICAP

Texto arbitrado bajo la modalidad doble par ciego.

El Carmen, Manabí, Ecuador

<https://edicionesgesicap.com>

**ISBN: 978-9942-626-31-8**

Depósito Legal: 1ra Edición: Ediciones Gesticap, Calle 24 de julio y Ave. 3 de julio, El Carmen, Manabí, Ecuador.

Derechos de Autor © mayo de 2025.

## **CÓMO CITAR ESTE LIBRO:**

Paredes Alava, C.E; Estacio Conforme, K.R; Vera Cevallos, P.O; Mendoza Acosta, J.A; Almeida Pilco, D.M y Pinargote Loor, M.A. (2025). Educación Inclusiva: Teoría, Práctica y Desafíos para un Aprendizaje sin Barreras. Ediciones GESICAP. 53 pp.

## **EQUIPO EDITORIAL:**

Edición y Maquetación: Sergio Alejandro Rodríguez Hernández

Revisión y Corrección: Xenia Pedraza González

Diseño de Portada: Sergio Alejandro Rodríguez Hernández.

Toda la información relacionada al contenido del texto es responsabilidad de los autores.

# Acerca de los Autores

## **Cristina Elizabeth Paredes Alava**

Unidad Educativa Jorge Chiriboga Guerrero  
Ciudad La Concordia - Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador  
cristinae.paredes@educacion.gob.ec  
cristinaparedes123@hotmail.com  
<https://orcid.org/0009-0006-3985-8436>

## **Estacio Conforme Karen Roxana**

Unidad Educativa Jorge Chiriboga Guerrero  
Ciudad La Concordia - Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador  
karen\_estacio@hotmail.com  
<https://orcid.org/0009-0001-7106-7056>

## **Vera Cevallos Pedro Oswaldo**

Unidad Educativa Provincia de Pichincha  
Ciudad La Concordia - Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador  
pedro\_nazly-karen@hotmail.com  
<https://orcid.org/0009-0003-5762-4113>

## **Jasmin Alexandra Mendoza Acosta**

Unidad Educativa Jorge Chiriboga Guerrero  
Ciudad La Concordia - Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador  
jazmin151976@hotmail.com  
<https://orcid.org/0009-0002-9905-9143>

## **Daysi Mariela Almeida Pilco**

Unidad Educativa Sergio Nuñez  
Ciudad La Concordia - Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador  
daysim.almeida@educacion.gob.ec  
<https://orcid.org/0009-0001-3354-0068>

## **Mariela Alexandra Pinargote Loor**

Unidad Educativa Sergio Nuñez  
Ciudad La Concordia - Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador  
mariela.pinargote@educacion.gob.ec  
<https://orcid.org/0009-0001-4702-1031>



# Presentación

“Educación Inclusiva: Teoría, Práctica y Desafíos para un Aprendizaje sin Barreras”, es una obra que surge de la urgente necesidad de repensar los sistemas educativos desde una perspectiva que garantice el acceso, la participación y el éxito de todos los estudiantes, sin distinción de sus capacidades, origen, género o condición social. En un mundo cada vez más diverso, la inclusión educativa deja de ser una opción para convertirse en un imperativo ético y pedagógico.

Este libro no solo aborda los fundamentos teóricos de la Educación Inclusiva, sino que también ofrece herramientas prácticas para su implementación en aulas, instituciones y políticas públicas. A través de un enfoque multidisciplinar, que combina la pedagogía, psicología, el derecho y la sociología, invitamos a docentes, investigadores, familias, legisladores a reflexionar sobre los desafíos pendientes y las estrategias que pueden transformar la educación en un espacio verdaderamente equitativo.

Más que un manual, este texto es una llamada a la acción, un recordatorio de que la inclusión no es un fin, sino un camino continuo hacia sociedades más justas, donde el aprendizaje no tenga barreras.

# Introducción

La Educación Inclusiva es ante todo un acto de justicia. Surge del reconocimiento de que cada persona tiene derecho a aprender en condiciones de igualdad, con las adaptaciones y apoyos necesarios para desarrollar su máximo potencial. Sin embargo, pese a los avances normativos y pedagógicos de las últimas décadas, aún persisten brechas profundas: aulas que excluyen por diseño, docentes sin formación adecuada, sistemas que confunden “integración” con “inclusión” y culturas escolares que perpetúan la discriminación.

No es simplemente un modelo pedagógico más entre otros; es un proyecto civilizatorio que cuestiona las bases mismas, de cómo entendemos el aprendizaje, la diversidad y la justicia social. En un mundo marcado por profundas desigualdades, donde los sistemas educativos históricamente han reproducido exclusiones, ya sea por discapacidad, origen socioeconómico, género, etnia u otras condiciones, la inclusión se erige como respuesta radical. No se trata solo de integrar a quienes han sido marginados, sino de transformar las estructuras que generan esa marginación.

La Educación Inclusiva no es un ideal lejano. Es un camino posible, pero exige coraje para deconstruir lo establecido y creatividad para diseñar alternativas. Este libro está dirigido a quienes creen que otra educación es posible y necesaria. A quienes entienden que incluir no es “hacer un favor”, sino enriquecer la experiencia educativa para todos. Es una invitación a emprender ese camino, con herramientas teóricas, pero también con urgencia ética, porque cada estudiante excluido es una falla que nos interpela como sociedad.

¿Hacia dónde avanzar? La respuesta está en estas páginas, y en las manos de quienes lo lean con voluntad de actuar para hacer realidad el aprendizaje sin barreras.

# Índice

PRESENTACION / 1

INTRODUCCIÓN / 2

ÍNDICE / 3

CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA / 4

1.1 / ¿Qué es la Educación Inclusiva? / 5

1.2 / Una perspectiva diferente del concepto de diversidad / 9

1.3 / Inclusión e integración / 10

1.4 / Elementos claves que definen a la Inclusión Educativa / 13

CAPÍTULO 2. LA EDUCACIÓN INCLUSIVA COMO ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR / 15

2.1 / Hacia una comprensión de las escuelas inclusivas / 16

2.2 / Las directrices de la Educación inclusiva en la institución escolar / 2

2.3 / La perspectiva de la Educación Inclusiva en los acuerdos internacionales. Un esbozo histórico / 24

CAPÍTULO 3. VALORES Y SOSTENIBILIDAD EN LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA / 33

3.1 / La concepción sobre los valores en la Educación Inclusiva / 34

3.2 / La formación del docente inclusivo como garantía para la enseñanza de estudiantes con diversidad funcional intelectual / 42

3.3 / El desafío de la inclusión para la práctica docente / 45

3.4 / Particularidades de los alumnos en el contexto de una Educación Inclusiva / 47

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS / 50



# **CAPÍTULO 1.**

## **Fundamentos de la Educación Inclusiva**



# Capítulo 1. Fundamentos de la Educación Inclusiva

## 1.1 ¿Qué es la Educación Inclusiva?

**E**n las últimas décadas, la Educación Inclusiva cobra importancia a nivel mundial, se considera un camino para dar respuesta a la pluralidad y heterogeneidad del estudiantado. En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2009) sostiene que el estudiantado tiene derecho a una Educación Inclusiva que respete las diferencias o dificultades individuales y sociales. Sin embargo, surge como principal problemática el conocimiento y dominio de estrategias efectivas para atender la diversidad en el aula.

El interés por la Educación Inclusiva ha ido creciendo progresivamente en el contexto educativo internacional, concibiéndose desde un punto de vista más amplio que el del ámbito de la integración del alumnado con necesidades educativas especiales. Al relacionarla con otros ámbitos de la diversidad, la Educación Inclusiva, se puede considerar como una filosofía y un proyecto de amplio espectro capaz de aglutinar a toda la comunidad educativa en una línea de actuación común.

En la actualidad existe la idea de desarrollar una educación única, igualitaria y de calidad en los centros o comunidades educativas; esta idea es compartida por algunos profesores, centros y servicios educativos. Sin embargo, la Educación Inclusiva es un gran proyecto que trata de construir una educación que rechace cualquier tipo de exclusión y que potencie la participación y el aprendizaje equitativo (Sandoval y Waitoller, 2022). Es, además, un movimiento global con diferentes prismas y ángulos locales.

La Educación Inclusiva se viene vinculando con la justa redistribución de la educación, el reconocimiento de todas las culturas, lenguajes y habilidades, y la representación política en la toma de decisiones educativas a nivel individual y colectivo. Los sistemas educativos se ven afectados por los cambios sociales y cabe desatacar cómo la convergencia de variables de distinta naturaleza (históricas, filosóficas, políticas), ha supuesto nuevos retos para los sistemas escolares, incidiendo en su organización y en su funcionamiento, especialmente en las etapas obligatorias. Entre estas variables interesa destacar las siguientes:

\*La relevancia que se le asigna a valores sociales tales como la tolerancia, el pluralismo, la igualdad, la

convivencia, consecuencia de la profundización de la democratización de los procesos sociales

\*La creciente multiculturalidad existente en la sociedad actual, en la que confluyen y conviven diversidades de etnias, culturas, grupos sociales con orientaciones e intereses diversos, etc.

\*La exigencia sobre la calidad de los procesos educativos, que conlleva a la búsqueda de la utilización más eficiente de los recursos públicos

\* La consolidación de la “sociedad de aprendizaje”, donde la educación no formal se va ampliando a lo largo de la vida del ser humano.

La creciente diversidad de la sociedad actual y su progresiva complejidad demandan un análisis y reflexión sobre el papel de la institución escolar y el de la educación en este nuevo contexto. Aunque esta división ha estado presente siempre en la sociedad, en la información y la comunicación, no se debe delegar únicamente la responsabilidad de la educación a la institución escolar. Asimismo, los miembros de la comunidad educativa que tratan de desarrollar una Educación Inclusiva en las aulas, están proyectados hacia el logro de una educación con mayor calidad.

La Educación Inclusiva aparece como la posibilidad de construcción de una sociedad inclusiva en la que se reconozcan y participen todos los ciudadanos, eliminando todo tipo de exclusiones sociales, económicas y culturales. Aunque, a veces, la defensa de las escuelas inclusivas se ha vinculado a la defensa de determinados grupos y colectivos específicos con necesidades educativas especiales, la inclusión se refiere a todas las personas y a todos los colectivos. Pretende educar juntos a todo el alumnado, prestando especial atención a aquellos alumnos que tradicionalmente han sido objeto de exclusión en la escuela.

## **Aproximación conceptual a la Educación Inclusiva**

La inclusión o Educación Inclusiva es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que se debe dar respuesta en la escuela a la diversidad. Es un término que surge en los años 90 y pretende sustituir al de integración, hasta ese momento dominante en la práctica educativa. Su supuesto básico es que hay que modificar el sistema para responder a todos los alumnos, en vez de entender que son los alumnos quienes se tienen que adaptar al sistema, integrándose en él.

Más que un tema marginal, que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad estudiantil. El objetivo de la Educación Inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.

En este sentido, se entiende como el proceso vinculado a la transformación profunda de los sistemas educativos establecidos, de modo que en la educación formal y no formal se promueva y asegure la defensa de la dignidad e igualdad de todos los alumnos, como derechos inalienables, desde el reconocimiento y respeto a su diversidad. Se trata de una tarea compleja en la que continuamente las administraciones educativas, los centros, profesores y las familias transitan en un modo de equilibrio precario en el que valores, principios, recursos y voluntades entran en un escenario de complejidad y de contradicciones éticas y técnicas que, por lo general, pocas veces se resuelven con equidad.

Las escuelas inclusivas representan un movimiento pedagógico nacido en los países anglosajones, que asume como objetivo central la integración de diferentes tipologías de diversidad (cultural, étnica, religiosa,

personas con necesidades especiales), en el sistema escolar, evidenciando la necesidad de plantear un marco teórico común(inclusivo) y de una escuela para todos. La segregación históricamente sufrida por colectivos muy diversos (grupos de mujeres, alumnos de clases sociales marginales, estudiantes pertenecientes a minorías étnicas o personas con discapacidad) en el sistema escolar, muestra la necesidad de trazar estrategias que potencien el proceso educativo inclusivo.

Tal y como aparece en la propuesta de Muntaner et al. (2022), a la Educación Inclusiva la definen tres aspectos fundamentales: la presencia, la participación y el progreso de todos los alumnos en el contexto del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las características de cada uno de ellos convergen hacia lo siguiente:

-Presencia. En la perspectiva de la inclusión, la primera exigencia es que todos los alumnos estén siempre presentes en cada una de las actividades planificadas, en las situaciones de aprendizaje y en las experiencias que se desarrollen en el grupo.

-Participación. La segunda exigencia es que todos los alumnos sin excepción, participen en las dinámicas de aprendizaje, desarrollando plenas capacidades para interactuar en el colectivo

-Progreso. El desarrollo del proceso educativo requiere necesariamente que todos los alumnos, en todas las experiencias y actividades, alcancen un aprendizaje óptimo.

En este sentido, la escuela inclusiva se construye sobre la participación y consenso de toda la comunidad educativa que asume el proceso de aprendizaje del alumnado como la consecuencia de su inclusión en el centro escolar. El propósito de la Educación Inclusiva es superar las barreras que encuentran algunos alumnos y alumnas desde el inicio de la vida escolar. Entonces, la inclusión debería reconocer el derecho que tiene la totalidad de estudiantes a una educación de calidad, cualquiera que sea su medio social, su cultura de origen, su ideología, su etnia, su sexo o su capacidad diferente, ya sea física, intelectual y sensorial, entre otras.

La puesta en práctica de la inclusión en los centros educativos ordinarios requiere una perspectiva diferente del proceso de enseñanza-aprendizaje, que se fundamenta en un cambio de actitudes, valores y de referentes en toda la comunidad educativa, lo cual implica un cambio global en los sistemas educativos y especialmente, en las concepciones metodológicas que se aplican. Esta perspectiva en la educación se basa en tres ejes esenciales:

- a. La diversidad entre las personas es un hecho natural e inevitable, puesto que las diferencias siempre existen y no pueden ser un problema, sino una razón para la introducción de nuevas formas de actuación.
- b. Como consecuencia de la aceptación de la diversidad, son eliminadas las categorías entre el alumnado, pues las diferencias son generalizadas e impiden agrupar de manera homogénea a cualquier grupo humano
- c. La inclusión va más allá de la integración. La inclusión plantea la identificación y eliminación de las barreras existentes en el contexto, que impiden la plena participación del alumnado, independientemente de sus características, para potenciar la actuación de los facilitadores, que ayudan a modificar el contexto y permiten al sistema potenciar el aprendizaje de todo el alumnado

La incorporación de estos principios y actitudes en la dinámica educativa de las aulas y las instituciones educativas, permite la introducción de cambios y nuevas formas de entender y aplicar, tanto el currículo, como la organización del centro y del aula, así como la aplicación de las metodologías activas, que se adapten a las características de todo el alumnado, evitando la discriminación y la exclusión (Muntaner et al., 2022).

La Educación Inclusiva está basada en principios de equidad, cooperación y solidaridad, y valora las diferencias como oportunidad de enriquecimiento de la sociedad. La inserción es total e incondicional,

pues exige rupturas y transformaciones profundas en el sistema escolar (Arnàiz et al.,2018). En cambio, la integración está centrada en el diagnóstico, en estudiantes con necesidades especiales que se derivan de programas específicos y del énfasis en la igualdad y competitividad. En otras palabras, la inserción se centra en el individuo, es parcial y condicionada por resultados estandarizados y da cuenta de comprensiones superficiales sobre la inclusión.

En tal sentido, diversos estudios han consensuado que el profesorado requiere desarrollar estrategias pedagógicas que consideren las características de cada niño y niña. Asimismo, Ainscow y Hernández (2018) plantean que la Educación Inclusiva promueve un cambio en la cultura escolar que tiene como principal tarea construir una visión inclusiva compartida por toda la comunidad escolar. Dicho de otra forma, se necesita una escuela inclusiva desde una perspectiva más plural que garantice igualdad de oportunidades a todas las personas que participan del centro educativo.

En este contexto, Bell at (2022) plantean cinco dimensiones del proceso inclusivo:

La primera dimensión **pedagógico – didáctica**, donde cada educador o educadora, de manera individual, debería mantener una actitud positiva ante la diversidad de la comunidad estudiantil, buscando soluciones adecuadas a las necesidades estudiantiles. Es decir, con el fin de orientar su formación hacia el desarrollo integral de cada niño y niña, el cuerpo docente tendría que asumir un rol mediador entre las características del alumnado, el proceso de enseñanza y la evaluación formativa expresada.

La segunda dimensión corresponde al **aprendizaje cooperativo**, esta sugiere que el profesorado del aula trabaje en conjunto con el equipo de integración educativa, asumiendo la necesidad de incorporar métodos cooperativos de aprendizaje entre la comunidad profesional. En otras palabras, es indispensable asumir un trabajo cooperativo efectivo con metas comunes entre profesionales y el equipo docente, utilizando como estrategia diálogos reflexivos para evaluar en conjunto la pertinencia de las actividades de aprendizaje según las características y necesidades del cuerpo estudiantil.

La tercera dimensión de **actuación ética**, se considera fundamental para desarrollar un efecto positivo en los aprendizajes. En este marco el profesorado que asume una actitud positiva frente a estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, es más comprometido con sus tareas y deberes pedagógicos. La ética profesional favorece una actitud proactiva y de responsabilidad con el aprendizaje de todos los niños y niñas.

Finalmente, la dimensión **social** establece la necesidad de que exista una relación de confianza entre estudiantes, familias y el equipo docente. Así la comunidad escolar asumiría con determinación, de manera conjunta, los desafíos y apoyos curriculares que necesita el grupo estudiantil que presenta necesidades especiales de aprendizaje. Al respecto se enfatiza que las habilidades sociales promueven la cooperación entre personas distintas. Dicho de otra forma, el centro educativo debería construir relaciones de colaboración entre equipos multidisciplinarios para atender la diversidad en el aula como principio pedagógico, para desarrollar el aprendizaje del estudiantado.

Diversos estudios centran al profesorado como objeto de investigación, con el propósito de conocer su pensamiento y actuar docente, sosteniendo que, ahondar en el accionar pedagógico, permite dilucidar los marcos de referencia que subyacen en el discurso docente. Es decir, explorar en las percepciones del formador o formadora ayudaría a comprender su forma de pensar y desempeño profesional.

Otras investigaciones dan cuenta del carácter subjetivo de las percepciones docentes, construidas en el contexto social, ancladas según componentes afectivos y valorativos (Contreras y Zecchetto, 2022). Estos enfoques plantean la necesidad de explicitar las representaciones mentales y reflexionar en torno a ellas, con el propósito de modificar el pensamiento del profesorado, a través de la discusión con pares y la oportunidad de

contrastar sus ideas con referentes teóricos. Es decir, las percepciones coexisten en las estructuras cognitivas del sujeto docente y se despliegan en las acciones y decisiones pedagógicas.

En consecuencia, resulta imperativo que los centros escolares aborden sistemáticamente las percepciones de Educación Inclusiva que posee el profesorado, en forma colectiva, mediante diálogos pedagógicos reflexivos para articular una estrategia de trabajo en función de la inclusión.

## **1.2 Una perspectiva diferente del concepto de diversidad**

La diversidad hace referencia a las necesidades educativas de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. La integración escolar permite a los alumnos con discapacidades participar del aprendizaje junto con los demás alumnos que tienen otras posibilidades, en el ámbito de una escuela común. Implica un enfoque diferente a la hora de identificar y tratar de resolver las dificultades que surgen en los centros educativos. La inclusión se orienta a identificar y reducir las barreras del aprendizaje y de la participación, y a potenciar los recursos para el apoyo a todos los miembros de la comunidad educativa (Booth y Aiscow, 2015).

A lo largo del tiempo se han implementado programas y actuaciones de atención a la diversidad para acometer las necesidades de determinados grupos de alumnos. El programa de integración atiende a los alumnos con necesidades educativas especiales, el programa de educación compensatoria atiende al alumnado que se encuentra en situación de desventaja social, bien sea por su pertenencia étnica u origen cultural o por su situación socio-económica.

Aunque las diferencias señaladas anteriormente son una realidad, lo cierto es que las personas difieren en muchas otras dimensiones y que la identidad de cada una de ellas está determinada por la pertenencia a determinados grupos. Así sólo una exploración sincera y reflexiva de las diferencias puede ayudar a comprender y experimentar la diversidad en toda su compleja dimensión (Stainback, 1999).

Aceptar estos supuestos nos conduce a reconocer que la diversidad en las aulas debería ser considerada no sólo en función de los grupos culturales diferentes presentes en ella, o de los niños con necesidades educativas especiales, sino atendiendo a las áreas de diversidad que configuran las identidades de todos los que allí se encuentran, conviven y trabajan.

De este modo, habrá que considerar, efectivamente, la existencia de diversidad en las aulas en función de las diferencias raciales, de la pertenencia a una etnia y cultura. Cuando se habla de minorías étnicas, muchas veces se hace referencia a sus miembros como si tuvieran una característica definitoria especial, olvidando que cualquier persona tiene sus propios rasgos de etnicidad, aunque pertenezca a un grupo mayoritario. No se debe olvidar que todos tenemos una cultura y un origen, una historia y unas costumbres, creencias, actitudes y comportamientos que nos orientan en la vida.

Otra área de diversidad la constituye la pertenencia a diferentes tipos de estructuras familiares en las que todas las personas pueden encontrar y darse apoyo y afecto mutuo, de la misma forma existe la diferencia en función de las diferencias de género e incluso de la orientación sexual, y esto conlleva otro signo de diversidad en la identidad personal. Esta línea de pensamiento lleva a considerar que una determinada clase o entorno social también nos diferencia de los demás, no sólo por los diferentes puntos de partida en el ámbito socio-económico, sino por las señas de identidad cultural que esta pertenencia impone al individuo.

Por tanto, la diversidad en el ser humano es compleja y múltiple, y esta realidad encuentra un espacio privilegiado de relación en los diferentes microcosmos educativos, donde además se hacen especialmente significativas aquellas diferencias ligadas a las destrezas y a la capacidad, a los estilos y a los ritmos de aprendizaje, y a los intereses y a las motivaciones.

Teniendo en cuenta todas estas diferencias, la institución escolar no puede realizar una función homogeneizadora y será necesario reflexionar sobre quienes son “los diversos”: los alumnos con necesidades educativas especiales, los desfavorecidos, los inmigrantes o los que causan problemas de convivencia y no estudian. En cada uno de estos grupos se encuentra la desigualdad, pero no como concepto que nutre la idea de diversidad, sino como concepto opuesto al de igualdad. La diversidad es diferente, se trata de la urdimbre sobre la que se teje la identidad de todo ser humano, una identidad tejida de múltiples y diversas pertenencias que nos hacen ser únicos y complejos.

El respeto y el reconocimiento positivo de todas las diferencias se deberá enfocar en el enfrentamiento a las desigualdades y la discriminación, y asumiendo el compromiso ético de que la educación se fortalece en tanto se aprovecha la diversidad como una fuente de enriquecimiento personal.

En la escuela inclusiva el profesor se transforma en generador, motivador y estimulador del aprendizaje y del apoyo. Su función consiste en capacitar a los alumnos para que tomen decisiones en relación con su propio aprendizaje y presten apoyo y ayuda a sus compañeros; es imposible que exista una inclusión total si algunos alumnos están recibiendo apoyo y nunca lo proporcionan.

La escuela inclusiva se construye con la colaboración de la comunidad educativa, profesionales de la educación, alumnado, familia e instituciones sociales en el funcionamiento cotidiano, y en la toma de decisiones que dirigen su funcionamiento. Los miembros de la escuela deben participar responsablemente en la construcción de una comunidad solidaria.

### **1.3 Inclusión e integración**

**E**l término de escuela inclusiva hace referencia a la idea de que la escuela es para todos, la educación es para todos, con independencia de las características y diferencias de cada uno, sean éstas por razón de cultura, raza, religión, lengua, capacidad, etc. Nos encontramos entonces ante una educación y una escuela de la diversidad, apreciándose ésta como un deseo de que nadie sea excluido.

Se puede decir que el término integración está siendo abandonado, ya que detrás del mismo subyace la idea de que la integración se orienta únicamente a alguien que ha sido excluido previamente, intentando adaptarlo a la vida de la escuela. La inclusión, sin embargo, es una iniciativa diferente que se sustenta en que la comunidad educativa acepta a todos los alumnos, sean cuales sean sus necesidades, sin plantearse ningún tipo de segregación grupal.

En la integración, las necesidades son de los alumnos y se adopta un conjunto de actuaciones para hacerles frente y conseguir así que se adapten en la escuela ordinaria. En la inclusión, las necesidades de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa se convierten en necesidades de la escuela, y se opta por un proyecto común, al tiempo que se adopta una serie de valores y actitudes que van cuajando en una cultura común de apoyo mutuo, de modo que todos puedan sentirse valorados y aceptados como pertenecientes a una única comunidad y valiosos para la misma. La inclusión trasciende el ámbito de la escuela y de la educación porque supone un pensamiento social transformador, llegando a constituir una verdadera filosofía de la inclusión. La inclusión tiene relación con el desarrollo de sociedades que acogen la diversidad; desde este punto de vista la Educación Inclusiva propone una ética basada en la participación activa, social y democrática y, sobre todo, en la igualdad de oportunidades; es decir, la Educación Inclusiva forma parte de un proceso de inclusión social más amplio (Parrilla, 2002).

Así Giné (2014) señala que es justo reconocer que el movimiento a favor de la inclusión va más allá del

ámbito educativo y se manifiesta también con fuerza en otros sectores como el laboral, el de la salud, el de la participación social, etc., Es decir, la preocupación en torno a la inclusión apunta claramente a todas las esferas que de algún modo tienen que ver con la calidad de vida de las personas.

Los diferentes autores al analizar la inclusión educativa enfatizan más unos aspectos que otros, por este motivo no es fácil definir el movimiento de la Educación Inclusiva. Sin embargo, en un intento de síntesis se podría decir que “la inclusión es un modelo teórico y práctico de alcance mundial que defiende la necesidad de promover el cambio en las escuelas, de forma que éstas se conviertan en escuelas para todos, escuelas en las que todos puedan participar y sean recibidos como miembros valiosos de las mismas” (Susinos y Sañudo, 2018, p.86).

El movimiento de las escuelas inclusivas se sitúa en el marco de la educación especial en los países anglosajones. Todas sus propuestas exceden el ámbito de las denominadas necesidades educativas especiales y defienden que la calidad de la enseñanza y la mejora de los centros educativos implican la inclusión y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. Así también existen posturas reflexivas sobre la definición de escuela inclusiva, que, desde una perspectiva educativa, considera importantes la enseñanza y el aprendizaje, los logros, las actitudes y el bienestar de todos los alumnos. Las escuelas inclusivas obtienen buenos rendimientos, tienen un carácter distintivo y ofrecen la posibilidad de nuevas oportunidades a aquellos alumnos que han experimentado previamente dificultades, realizan un seguimiento y una evaluación constante del progreso de cada alumno; y se identifica a los alumnos que puedan encontrar dificultades para seguir el ritmo del proceso de enseñanza y de aprendizaje, o que de alguna forma se encuentran fuera de lo que la escuela pretende enseñar.

## Diferencias entre los conceptos de inclusión y educación

Es importante distinguir entre el modelo de integración educativa y la propuesta de la inclusión educativa, aunque dichos modelos comparten aspectos comunes, no se debe producir la mera sustitución de términos, debido a que la inclusión pretende evitar los errores que se produjeron en el planteamiento de integración escolar. Así Graña (2013), distingue claramente entre estos dos movimientos el de integración y el de inclusión, señalando las diferencias entre ellos.

**Tabla 1. Diferencias significativas entre el concepto de integración e inclusión.**

Integración	Inclusión
Estado: lo que importa es dónde reciben los niños la educación.	Proceso: lo que importa es el proceso de cambio de las escuelas, el currículo, las organizaciones, las actitudes, etc. Para reducir las dificultades en el aprendizaje y la participación experimentados por los alumnos.
No-problemático: los asuntos relativos a la integración no son problemáticos y no son cuestionados.	Problemático: la inclusión plantea cuestiones fundamentales sobre la educación en una sociedad desigual (injusta) y cómo debe proporcionarse dicha educación.
Los profesionales educativos adquieren “habilidades especiales”: la integración es sólo un problema de extender las habilidades de los profesionales hacia la práctica.	Los profesionales educativos adquieren compromiso: la inclusión comienza con el compromiso de desarrollar servicios completamente accesibles.

<p>Aceptación y tolerancia de los niños con discapacidad: la integración se basa en la aceptación y tolerancia de la discapacidad como una tragedia personal y como anormalidad.</p>	<p>Aceptación de todos los alumnos valorando sus diferencias.</p>
<p>La integración puede ser propiciada, es conducida por profesionales</p>	<p>La inclusión supone lucha, conflicto: la inclusión se consigue con la negociación.</p>

La integración se basa en la normalización de la vida de los alumnos con necesidades educativas especiales. Para estos alumnos se habilitan determinados apoyos, recursos y profesionales. También la integración propone la adaptación curricular como medida de superación de las diferencias de los alumnos especiales y supone, conceptualmente, la existencia de una anterior separación o segregación. Una parte de la población escolar que se encuentra fuera del sistema educacional regular se plantea que debe ser integrada a éste. En este proceso el sistema permanece más o menos intacto, mientras que quienes deben integrarse tienen la tarea de adaptarse a él.

La integración en los centros ordinarios de los alumnos con dificultades de aprendizaje ha servido para transformar la enseñanza tradicional, se ha pasado de la organización de aulas con un alumnado lo más homogéneo posible a aulas con un alumnado diversificado en las que se considera a los alumnos de forma individual y en las que la diversidad es considerada como un reto que enriquece a todos, alumnos y profesores (Medina, 2016). Del mismo modo, la integración en educación radica en la posibilidad de ofrecer a cada alumno diferente la oportunidad de que desarrolle, hasta donde le sea posible, sus propias capacidades y aptitudes.

La inclusión se presenta como un derecho humano, por lo que se trata de un objetivo prioritario a todos los niveles y que, además, se dirige a todos los alumnos y a todas las personas, pues la heterogeneidad es entendida como normal y se basa en un modelo sociocomunitario, en el que el centro educativo y la comunidad escolar están fuertemente implicados, conduciendo al mejoramiento de la calidad educativa en su conjunto y para todos los alumnos. Se trata de una organización en sí misma inclusiva, en la que todos sus miembros están capacitados para atender la diversidad. También propone un currículo común para todos en el que, implícitamente, vayan incorporadas esas adaptaciones. El currículo no debe entenderse como la posibilidad de que cada alumno aprenda cosas diferentes, sino más bien que las aprenda de diferente manera.

La inclusión supone un sistema único para todos, lo que implica diseñar el currículo, las metodologías empleadas, los sistemas de enseñanza, la infraestructura y las estructuras organizacionales del sistema educacional de modo que se adapten a la diversidad de la totalidad de la población escolar. En este contexto, la escuela inclusiva se concibe como una comunidad educativa que se empeña en la construcción de un proyecto común. Esta construcción supone un largo camino de profunda transformación. Transformación que se manifiesta, fundamentalmente, en un proceso de reorganización interna de la escuela, en un proceso de incremento de la participación de los miembros de la comunidad en las prácticas educativas y sociales, en el establecimiento de redes de apoyo, acciones todas encaminadas a lograr simultáneamente el proceso de inclusión y el proceso de reducción de la exclusión al mínimo.

## 1.4 Elementos claves que definen a la Inclusión Educativa

Los elementos claves que pueden definir la inclusión en educación son los siguientes: un proceso, la participación, los grupos o individuos con riesgo de exclusión, la modificación de culturas y las relaciones entre escuela y sociedad (Booth et al., Ainscow, 2015).

a) *Un proceso.* La inclusión es un proceso, un plan abierto, una búsqueda interminable de formas de responder a la diversidad. Por tanto, no es un estado que se alcanza tras el logro de determinados objetivos, sino que se trata de un camino que emprenden las escuelas con el fin último de conseguir progresivamente que todos sus miembros se sientan parte integrante del centro, aceptados y bienvenidos. Así podemos decir que no existe una escuela “totalmente inclusiva” ni lo contrario.

b) *La participación.* La inclusión lleva implícita la idea de participación. El primer paso sería reconocer el derecho de cualquier alumno a pertenecer a un centro educativo ordinario, pero esto no basta, lo fundamental de la inclusión es el cambio progresivo de la organización del centro y del currículo, para poder conseguir aumentar la participación de todos los miembros de la escuela. De este modelo inclusivo se derivan dos importantes ideas:

- Los centros y los profesores deberán identificar y eliminar las barreras para la participación. Después de realizar un análisis y valoración de la organización y funcionamiento del centro, detectando todos los aspectos que puedan dificultar la participación de los miembros en el centro educativo, se deberán modificar, entre otros aspectos, los siguientes: rutinas, organización de los espacios, aspectos metodológicos, normativa del centro, relaciones con la familia, intercambio de información docente, formación del profesorado, etc.

- Las barreras que impiden la participación son todos aquellos aspectos de la organización y funcionamiento del centro educativo que “discapacitan”, que impiden el desarrollo personal y que niegan a algunas personas la posibilidad de obtener un provecho similar a los demás. Las barreras son siempre variadas y serán distintas en cada centro educativo, lo más importante es que los centros educativos y los profesores asuman el compromiso de ir modificando dichos obstáculos de forma progresiva. El camino hacia la inclusión será único e individual en cada centro, debido a que las prioridades han de ser establecidas internamente.

c) *Los grupos o individuos con riesgo de exclusión.* La inclusión presta una atención especial a los colectivos o personas concretas con mayor riesgo de exclusión, lo que incluye a los alumnos con necesidades educativas especiales, pero no solamente se limita a ellos.

La preocupación fundamental de la inclusión es evitar que las instituciones educativas segreguen, marginen a grupos enteros y a individuos particulares de la dinámica escolar. Y, por tanto, las propuestas inclusivas se dirigen a todos los colectivos en riesgo de exclusión escolar.

d) *La modificación de culturas.* La propuesta inclusiva en educación se debe desarrollar de forma progresiva, lleva implícita un cambio en el ámbito de la cultura (los modos de pensar y de hablar sobre la diversidad en las escuelas), de las políticas escolares (las normativas, sistemas de gestión y rutinas de todo rango que rigen la vida de la escuela), y de las prácticas cotidianas de las aulas y de los centros. Para llevar a la práctica con éxito la inclusión educativa es necesario romper el aislamiento profesional tan frecuente en algunos centros educativos y potenciar el intercambio de ideas, conocimientos, experiencias, recursos y profesionales. Por tanto, es necesario fomentar la colaboración entre profesores, profesores de apoyo, alumnos, centros educativos y otras instituciones del entorno.

e) *Las relaciones entre escuela y sociedad.* Es muy importante potenciar las relaciones entre la escuela y la sociedad mediante iniciativas de carácter inclusivo. El centro educativo debe abrirse a la comunidad, al municipio y al barrio en un intercambio recíproco de recursos, de información, de profesionales, etc. Según Barton (2011) “la escuela inclusiva es a la vez un microcosmos y un camino hacia la sociedad inclusiva”.

**Tabla 2. Factores clave de inclusión educativa**

FACTORES CLAVE DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	
<p>Duk y Narvarte (2007)</p> <p>Actitudes de aceptación y valoración de las diferencias.</p> <p>Proyecto Educativo Institucional que contemple la diversidad.</p> <p>Compromiso y apoyo del equipo directivo con el aprendizaje de todos los alumnos y docentes.</p> <p>Trabajo colaborativo del equipo docente en torno a objetivos comunes.</p> <p>Formación y reflexión permanente de los docentes sobre las prácticas.</p> <p>Desarrollo de un currículo amplio y flexible, susceptible de ser adaptado.</p> <p>Estrategias y metodologías activas y variadas.</p> <p>Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción.</p> <p>Desarrollo de una cultura de apoyo y colaboración entre padres, docentes y alumnos. Disponibilidad de servicios de apoyo para los alumnos que lo requieran.</p> <p>Participación activa y compromiso de la familia.</p>	<p>Booth y Ainscow (2015)</p> <p>Incremento de la participación de estudiantes y reducción de su exclusión cultural, curricular y comunitaria de las escuelas.</p> <p>Reestructuración de culturas políticas y prácticas en las escuelas de forma que respondan a la diversidad de estudiantes.</p> <p>Fomento del aprendizaje y participación de todos los estudiantes que pudieran sufrir presiones excluyentes, no únicamente aquellos que tengan discapacidades o necesidades educativas especiales.</p> <p>Mejora de la escuela tanto para los profesores como para los alumnos.</p> <p>Superación de barreras en el acceso y la participación de alumnos.</p> <p>Garantía de que todos los estudiantes tienen derecho a recibir educación en su comunidad.</p> <p>La diversidad no se ve como un problema que se debe superar, sino como un recurso para apoyar el aprendizaje de todos.</p> <p>Fomento de relaciones entre escuela y comunidad.</p> <p>La inclusión en educación es una parte de la inclusión en la sociedad.</p>



# **CAPÍTULO 2.**

## **La Educación Inclusiva como estrategia de Integración Escolar**



# Capítulo 2. La Educación Inclusiva como estrategia de Integración Escolar

## 2.1 Hacia una comprensión de las escuelas inclusivas

**P**ara crear contextos inclusivos y desarrollar prácticas inclusivas en las escuelas se deberán tener en cuenta ciertos aspectos que pueden ser útiles para aquellos profesionales que trabajen en centros interesados en formular estrategias y metodologías inclusivas. Estos aspectos son los que se señalan a continuación:

- a) *Partir de las prácticas y conocimientos previos.* En las escuelas se encuentra mucho más conocimiento del que se utiliza. Por tanto, el objetivo principal deberá ir encaminado a hacer un mejor uso de la capacidad y la creatividad presentes en el contexto dado. Es necesario que el profesorado colabore en el desarrollo de mecanismos para analizar sus propias prácticas educativas y para promover una interacción más dinámica entre el alumnado y el profesorado.
- b) *Consideración de las diferencias como oportunidades de aprendizaje.* Al modificar las estructuras existentes en la escuela se requiere un proceso de improvisación por parte del profesorado para responder a las diferentes formas de retroalimentación expresadas por el alumnado. Para el profesorado con experiencia, esto implica la aplicación de conocimientos adquiridos durante años. Se puede considerar que para el alumnado que no encaja en las estructuras existentes, el profesorado tiene que improvisar aún más para dar solución a los problemas planteados.
- c) *Evaluación de las barreras a la participación.* Al analizar las diferentes formas de trabajar con el alumnado se puede investigar si ciertos aspectos de las prácticas educativas pueden ser, en sí mismas, barreras a la participación. Se debe potenciar la interacción entre el alumnado y el profesorado, y los procesos de desarrollo deben incorporar mecanismos diseñados para poder identificar las barreras que algunos alumnos puedan estar experimentando y así poder darles solución a través de apoyos escolares.
- d) *El uso de los recursos disponibles en apoyo del aprendizaje.* El uso eficiente de los recursos, especialmente de los recursos humanos, es un elemento fundamental de los procesos orientados a promover contextos

más participativos, activos y amistosos en el aula. Las posibilidades son grandes y en ellas están incluidas la cooperación entre el profesorado, el personal de apoyo, los padres e incluso entre el propio alumnado. Una mejor cooperación entre el alumnado, el profesorado y los demás miembros de la comunidad educativa puede contribuir al desarrollo de una educación más inclusiva contribuyendo a mejorar las condiciones de aprendizaje en la escuela.

- e) *Desarrollo de un lenguaje de práctica.* En los contextos donde las estructuras de apoyo mutuo son deficientes, no es fácil animar al profesorado a desarrollar prácticas educativas más inclusivas. La organización tradicional de la escuela, donde el profesorado no tiene la oportunidad de observar las prácticas educativas de sus compañeros, representa una barrera. Esto dificulta el desarrollo de un lenguaje de práctica común que permita que el profesorado comparta ideas, opiniones, experiencias y reflexiones sobre sus metodologías de trabajo. Con el intercambio de técnicas, estrategias y metodologías del profesorado de un centro educativo, se podría conseguir un mayor avance en el desarrollo de prácticas educativas más idóneas para el alumnado.
- f) *Crear condiciones que animen a correr riesgos.* El profesorado realiza su labor delante de una audiencia y al experimentar con sus prácticas educativas está corriendo algún riesgo. Por tanto, se debe potenciar un clima de trabajo que ofrezca apoyo a tal riesgo. Así la administración del cambio es un factor central en la creación de condiciones que fomenten el desarrollo de prácticas más inclusivas.

Con la aplicación de todos estos factores se podrá crear una cultura escolar que se preocupe en desarrollar modalidades de trabajo que tiendan a reducir las barreras a la participación experimentadas por el alumnado, y así se podrán realizar más prácticas educativas inclusivas.

Ainscow y Booth (2015) también relacionan el desarrollo de las escuelas inclusivas con las conexiones entre políticas, prácticas educativas y culturas organizativas. Estas tres dimensiones están directamente relacionadas con el cambio escolar. El desarrollo de culturas inclusivas está en la base del proceso. Como bien afirman estos autores, el cambio cultural es el núcleo duro de la mejoría de las escuelas.

**La primera dimensión:** crear culturas inclusivas tendría dos elementos claves. En primer término, la construcción de la comunidad, que acepte y apoye los mejores resultados para todos. En segundo lugar, el establecimiento de valores inclusivos que involucren a la dirección, profesorado, así como a los estudiantes y a los padres. Los principios y valores guiarán las decisiones sobre políticas y prácticas educativas

**La segunda dimensión** es la de producir las políticas inclusivas. Dentro de ella se contemplan dos secciones: la primera de ellas, el desarrollo de la escuela para todos, lo que significa que el profesorado y el alumnado participen de forma activa desde su ingreso en la escuela. La segunda sección es la organización de los apoyos para dar respuesta a la diversidad. La finalidad del apoyo sería aumentar la capacidad de la escuela para responder a la diversidad de los estudiantes. La tercera dimensión hace alusión al desarrollo de las prácticas inclusivas. Estas prácticas son el reflejo de las culturas y políticas inclusivas de la escuela. A su vez, dentro de esta dimensión se diferencian dos aspectos: En primer lugar, ejecutar el aprendizaje. Los alumnos reciben el estímulo para implicarse en todos los componentes de su educación, la cual se extiende también a sus experiencias fuera del contexto escolar. En segundo lugar, la capacidad para movilizar recursos. El profesorado es capaz de detectar los recursos materiales y personales que puedan ser utilizados como apoyo para el aprendizaje y la participación de todos los alumnos.

## Los sistemas educativos inclusivos y sus desafíos

La Educación Inclusiva rechaza cualquier tipo de política, cultura y práctica educativa que promueven cualquier tipo de exclusión. Las directrices educativas de muchos de los países y organismos internacionales tienen como objetivo trabajar en la Educación Inclusiva, pero en los mismos países que suscriben la Educación Inclusiva perduran estructuras, regulaciones, normativas y modos de hacer que entran en contradicción con los valores que esta proclama. Por este motivo, debe trabajarse en una doble dirección:

- a) Por un lado, adoptar un punto de vista crítico sobre los procesos que llevan a la exclusión de los alumnos.
- b) Por otro, potenciar la participación de los alumnos en las escuelas, haciéndolos más cercanos y participativos para todos los miembros de la comunidad educativa.

Los problemas que se pueden encontrar en el desarrollo de la Educación Inclusiva, no dependen en principio de las características de los alumnos, sino que fundamentalmente van a depender de cada sociedad y Estado, de su política, filosofía, sociedad, educación y financiación. Según Daniels y Garner (1999), situarse del lado de la inclusión exige desafiar y combatir la exclusión, esta lucha contra la exclusión no es igual en todas partes. Tiene metas, objetivos e intensidad diferente en distintos ámbitos según el grado y nivel de desarrollo social, económico y educativo alcanzado en cada país o región.

Los sistemas educativos que estén en condiciones de incorporarse al movimiento de las escuelas inclusivas tendrán que afrontar los siguientes retos: la escolarización universal, el cuestionamiento de los sistemas educativos selectivos, el desafío a las medidas pseudo-inclusivas en sistemas educativos democráticos y el desafío a las culturas escolares excluyentes. Ello a su vez, implica establecer líneas de trabajo en función de los siguientes presupuestos:

### a) *La escolarización universal.*

La exclusión educativa ha existido a lo largo de toda la humanidad, pero en la actualidad las exclusiones escolares tienen unas características y manifestaciones propias que plantean nuevos desafíos y exigencias. El principal objetivo de la inclusión educativa es garantizar siempre al alumnado el acceso a la educación, por tanto, debe garantizar el acceso a la educación de todo el alumnado que no llega a formar parte del sistema educativo por las características socioeconómicas y políticas de sus propios países de origen, y también tiene que garantizar el acceso a la educación al alumnado que se encuentra en cualquier otra situación de ausencia de reconocimiento del derecho a la educación.

### b) *El cuestionamiento de los sistemas educativos selectivos.*

En países desarrollados en los que la escolarización universal se ha alcanzado, la inclusión supone luchar por el fin de procesos de exclusión bien distintos a los anteriores. Los procesos excluyentes son promovidos en este caso desde distintas propuestas educativas formalizadas y reglamentadas, que adoptan el principio de separar y segregar a alumnos como medida pedagógica. Los sistemas educativos no serán selectivos ni divididos y por ello desde las administraciones educativas se arbitrarán financiación y apoyo para garantizar el acceso a la educación a todo el alumnado.

La división y agrupamiento del alumnado en los sistemas educativos, según criterios sociales, de género, cultura, lengua, capacidad, etc., no beneficiará ni facilitará el proceso de enseñanza y el ordenamiento educativo de la diversidad. El proceso de exclusión se organiza, por tanto, desde la base del sistema educativo, a través de su propia estructura y organización. La Educación Inclusiva plantea a los gobiernos de países con diferentes situaciones en sus sistemas educativos, el imperativo de acabar con la exclusión formal regulada en la estructura y organización de sus sistemas educativos. La solución a este problema sería la necesidad de establecer y desarrollar un sistema educativo único o inclusivo, que incorpore a todo el alumnado escolarizado.

*c) El desafío a las medidas pseudo-inclusivas en sistemas educativos democráticos.*

Existen también sistemas educativos comprometidos con la inclusión, tanto en sus declaraciones como en sus adhesiones a los principios de la inclusión, pero que, en el desarrollo de los mismos, sus prácticas educativas son más políticas y de carácter utilitario que real. Dentro de estas actuaciones se pueden señalar las alternativas más paliativas que educativas ya que dejan intacto el sistema a costa de crear itinerarios y caminos específicos para grupos de alumnos susceptibles de fracaso. Estas exclusiones son más sutiles y se promueven desde estructuras secundarias, desarrollando determinados aspectos de mandatos generales. Entre estas medidas exclusivas se pueden encontrar medidas evaluativas (reválidas, selectividades, pruebas de grado, modelos de evaluación, etc.), y vías pedagógicas (sistemas de apoyo, itinerarios educativos desiguales, programaciones individuales, aulas especiales, educación compensatoria, diversificación curricular, programas de garantía social, adaptaciones curriculares, aulas de enlace, etc.), que justifican la segregación dentro del propio sistema educativo inclusivo como la única salida, o incluso como la única oportunidad. Por tanto, se trata de una segregación interna, en cierto modo oculta, que es menos llamativa y visible que la inherente a las exclusiones anteriores.

El desafío que la Educación Inclusiva plantea a este tipo de respuestas pseudo-inclusivas se basa en que la solidez de un sistema educativo inclusivo se fundamenta en la adecuación de las medidas educativas generales a las medidas de todo el alumnado.

*d) El desafío a las culturas escolares excluyentes.*

Algunas culturas pueden convertirse en un camino hacia la exclusión dentro de sistemas de aulas, centros y sistemas educativos. Así se puede decir que la inclusión no se garantiza simplemente con la existencia de estructuras educativas inclusivas, sino que es, sobre todo, un asunto relacionado con los valores, la actividad práctica, las relaciones y la vida desarrollada día a día en las mismas (Parrilla, 2002).

Los desafíos más importantes referentes a la cultura escolar y a las prácticas educativas, y planteados a las escuelas desde la Educación Inclusiva son el cuestionamiento de aquellas culturas escolares que entienden que la comunidad escolar es patrimonio del grupo dominante, y la forma de asumir la participación de los alumnos en la comunidad educativa. Para que no sea una forma nueva de segregación, se deberá garantizar la participación equitativa en un proyecto común que dé respuesta a las distintas necesidades de las personas.

Gran parte de estudios e investigaciones referentes a las claves del desarrollo de procesos educativos inclusivos difieren en cuanto a los enfoques metodológicos y al objeto específico de estudio. Por tanto, es difícil extraer conclusiones generales de las aportaciones de cada uno de ellos, sobre la Educación Inclusiva. Pero sí se pueden establecer líneas de análisis en las que sea importante y relevante la interpretación y explicación de los procesos de inclusión.

El análisis de diferentes enfoques, puntualizan que las investigaciones desarrolladas bajo el denominador común de Educación Inclusiva, no hacen más que confirmar la necesidad existente en el campo de la atención a la diversidad de plantear trabajos que actúen como mecanismo de mejoramiento de la calidad educativa. En este intento se han identificado algunas claves o indicadores que favorecen los procesos de cambio en distintos ámbitos: externos o sociopolíticos, internos o institucionales y de aula (Gallego, 2020).

Las situaciones, circunstancias y planteamientos que a través de la experiencia se han ido comprobando que ejercen influencia en el desarrollo de procesos educativos inclusivos y que se han ido revelando como claves inclusivas en estos procesos, son las siguientes: claves inclusivas externas al centro, claves inclusivas internas del centro y claves inclusivas internas del aula.

A manera de síntesis, podrían plantearse los aspectos claves sobre los cuales debe trabajarse para proyectar una escuela con características inclusivas:

- La educación Inclusiva implica procesos para aumentar la participación de los estudiantes y la reducción de su exclusión, en la cultura, los currículos y las comunidades de las escuelas locales.
- La inclusión implica reestructurar la cultura, las políticas y las prácticas de los centros educativos para que puedan atender a la diversidad estudiantil.
- La inclusión se refiere al aprendizaje y la participación de todos los estudiantes vulnerables de ser sujetos de exclusión, no solo a aquellos con necesidades básicas de aprendizaje.
- La inclusión se refiere a la mejora de las escuelas, tanto para el personal docente como para el alumnado.
- La diversidad no se percibe como un problema a resolver, sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todos.
- La inclusión se refiere al refuerzo de las relaciones entre los centros escolares y sus comunidades.

## 2.2 Las directrices de la Educación inclusiva en la institución escolar

**A**lgunos estudios o investigaciones han tenido por objeto fundamental identificar y analizar los contextos sociopolíticos educativos favorecedores de prácticas educativas inclusivas, es decir, “identificar y analizar los contextos sociopolíticos educativos favorecedores de prácticas inclusivas es el objeto de muchas investigaciones” (Gallego, 2020, p.57). Así se han realizado estudios sobre el contexto que favorecen la Educación Inclusiva, las cuales están direccionadas a los siguientes elementos:

- e) *Un contexto político abierto y participativo.* La claridad y la coherencia de la política educativa va a influir directamente en el desarrollo de prácticas inclusivas en el centro. La coherencia de la política educativa será clave para desarrollar prácticas educativas inclusivas. El mal uso que se ha tenido del concepto de necesidades educativas especiales perpetúa los procesos de exclusión de los alumnos identificados con estas necesidades.
- f) *Las sociedades democráticas.* Las sociedades con mayor trayectoria democrática y participativa poseen mayor capacidad de respuesta hacia la Educación Inclusiva. Así las comunidades, localidades, distritos y asociaciones con una larga historia en la respuesta a la diversidad, serán referentes actuales y directos del desarrollo de procesos de aprendizaje inclusivos.
- g) *La colaboración entre servicios educativos.* La acción conjunta en planes de actuación entre los distintos servicios: centros educativos, equipos de orientación educativa, sanidad, Ayuntamientos, etc., en una localidad o municipio favorece y potencia el desarrollo de prácticas educativas inclusivas y sociales, y el aprovechamiento de los recursos ordinarios.
- h) *Las políticas de financiación.* Las localidades o municipios con más y mejores prácticas educativas inclusivas emplean e invierten más recursos económicos a tal fin.

Las claves inclusivas internas de las escuelas para conseguir una Educación Inclusiva son numerosas, pero las más importantes identificadas en investigaciones (Hopkins y Ainscow, 1993; Ainscow, 1995), son las siguientes:

- a) *La apropiación del cambio, de su idea y significado sobre la Educación Inclusiva y el concepto de diversidad.* Analizando la realidad del centro, estableciendo prioridades y necesidades, suprimiendo barreras que impidan la participación, reflexionando sobre el ideario del centro, sobre su presente y futuro, etc.

- b) El liderazgo transformador consensuado y compartido. Estableciendo una visión clara y singular del propio centro, buscando formas de conseguir consenso, animando al profesorado a participar en las tareas de liderazgo, etc.
- c) La participación e implicación de todos los miembros de la comunidad educativa en la gestión, planificación y desarrollo del proyecto educativo del centro. Creando y desarrollando actividades para implicar al alumnado, a los padres y a los profesionales, facilitando un clima de apertura y participación para todos, creando una visión de futuro institucional compartido, etc.
- d) Establecimiento del trabajo colaborativo entre el profesorado, alumnado y padres. Desarrollando estrategias de comunicación entre todos, aplicando métodos colaborativos y cooperativos de trabajo, estableciendo un aprendizaje dialógico entre los diferentes sujetos de la educación, etc.
- e) El apoyo centrado en la escuela. Utilizando todos los recursos didácticos y humanos, materiales y financieros del centro, creando redes naturales de apoyo entre el profesorado, alumnado y padres, etc.
- f) La incorporación de estrategias de investigación participativa en las prácticas educativas. Motivando e impulsando al profesorado a participar en procesos de recogida y análisis de datos para la toma de decisiones, estableciendo estrategias metodológicas de investigación para valorar el progreso e impacto de las iniciativas y prácticas escolares, etc.
- g) El desarrollo profesional en la escuela y para la escuela. Considerando el aprendizaje y el desarrollo profesional como elemento fundamental para la mejora institucional, priorizando las actividades formativas en función de las necesidades institucionales y profesionales, estableciendo espacios y tiempos para el desarrollo de las mismas, etc.

## La Proyección de la Educación Inclusiva en el contexto del aula

La atención a la diversidad en el aula se ha valorado mediante diversos estudios de investigación, unas investigaciones más amplias sobre procesos de inclusión que analizan igualmente el análisis del aula, y otras que han analizado la respuesta a la diversidad en casos concretos. Estos estudios señalan como las directrices inclusivas internas del aula más importantes las siguientes:

- a) *La asunción de un currículo común para todo el alumnado.* Diseñando un currículo pensando en todo el alumnado; diversificando objetivos, contenidos, actividades, metodologías, etc.
- b) *La planificación colaborativa de la enseñanza.* Planificando la enseñanza conjuntamente con todo el profesorado, desarrollando actividades interdepartamentales, interdisciplinarias e intergrupales, colaborando con otros profesionales de la educación (equipos de orientación, especialistas, etc.) y con otros centros educativos e instituciones del entorno, etc.
- c) *La ampliación del repertorio y desarrollo de estrategias de enseñanza-aprendizaje del profesorado.* Incorporando el uso de nuevos métodos y estrategias de enseñanza, utilizando distintos estilos de enseñanza, fomentando procesos de enseñanza participativos, activos, creativos y de equidad, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación, etc.
- d) *La aplicación de nuevas metodologías flexibles y cooperativas.* La enseñanza cooperativa, los grupos flexibles y el apoyo entre iguales favorecen la participación, las relaciones personales y el respeto mutuo.
- e) *La apertura del aula al profesorado de apoyo para el desarrollo conjunto del currículum.* Desarrollando nuevos roles colaborativos, planificando actividades adaptadas a las necesidades del alumnado, atendiendo a los posibles procesos de exclusión/inclusión educativa, etc.
- f) *Las relaciones auténticas en el aula, con normas y reglas claras para todos.* Consensuando normas y pautas

de comportamiento, utilizando estrategias de resolución de conflictos entre el alumnado, alumnado-profesorado, etc.

g) *La actitud de compromiso y reflexión del profesorado.* Asumiendo compromisos inclusivos, rechazando e interviniendo en los procesos de exclusión, eliminando barreras para la participación del alumnado en la vida del aula, evitando e interviniendo en situaciones de discriminación o desigualdad, etc.

## Las aulas inclusivas y sus características

**E**l aula es el espacio donde se genera y desarrolla el aprendizaje y donde los niños y niñas pasan la mayor parte de su tiempo. Las aulas son el lugar donde se acoge al alumnado dentro del centro educativo. Por lo tanto, el aula juega un papel decisivo dentro de la inclusión, si bien es el área donde dicha práctica se tiene que desarrollar con mayor énfasis, teniendo en cuenta el tipo de organización y metodología a ejecutar.

En primer lugar, el aula inclusiva, debe ser un lugar donde el trabajo cotidiano tiene que contemplar los siguientes elementos:

- Agrupamientos heterogéneos.
- Sentido de pertenencia al grupo.
- Planteamiento de actividades de distintos niveles de dificultad.
- Uso de ambientes frecuentados por personas sin discapacidad.
- Experiencias educativas equilibradas (equilibrio entre los aspectos académicos- funcionales del currículo y los aspectos individuales-sociales del mismo). Stainback et al. (1999) determinan las características que debe tener un aula inclusiva, describiendo en su trabajo el camino que conduce a ellas:
- Filosofía de aula: las aulas inclusivas asumen una filosofía bajo la cual todos los niños pertenecen y pueden aprender en el aula ordinaria, al valorarse con ella la diversidad.
- Reglas en el aula: los derechos de cada miembro son intencionalmente comunicados.
- Instrucción acorde a las características del alumno: se proporciona apoyo a los alumnos para ayudarles a conseguir con éxito los objetivos del currículo apropiado.
- Apoyo dentro del aula ordinaria: las aulas inclusivas se caracterizan por abordar abiertamente el tema de los prejuicios y de los estereotipos que lleven a la exclusión de determinados miembros de la clase, y por enfatizar mucho más lo común que lo diferente. El profesorado es el responsable de que todos los alumnos se sientan reconocidos e incluidos totalmente en la vida de las mismas.

Como se ha ido indicando, el aula inclusiva debe contemplar las distintas características del alumnado para, así, incluirlos en un único grupo de trabajo en el que se tengan en cuenta los distintos niveles de aprendizaje; adaptando las actividades a ellos.

Así pues, se pueden delimitar una serie de principios que las aulas inclusivas deben cumplir; según Ainscow y Miles (2008), la organización escolar y la práctica de aula deben regirse por:

- La eliminación de barreras estructurales entre los distintos grupos de estudiantes y el personal.
- El desmantelamiento de programas, servicios y especialidades asilados.
- El desarrollo de enfoques pedagógicos (como los enfoques constructivistas y el aprendizaje cooperativo) que permita al alumnado a aprender juntos y no separados. (p. 222)

Por otro lado, otro de los puntos principales en el desarrollo de las aulas inclusivas es determinar las claves que se deben fomentar. Teniendo en cuenta el análisis de la respuesta que la diversidad tiene en casos concretos dentro de las aulas, determinan una serie de claves inclusivas internas, dentro de las cuales están:

- a. La asunción de un currículo común para todo el alumnado.
- b. La planificación colaborativa de la enseñanza; conjuntamente con todo el profesorado.
- c. La ampliación del repertorio y desarrollo de estrategias de enseñanza- aprendizaje del profesorado; incorporando el uso de nuevos métodos y estrategias de enseñanza.
- d. La aplicación de nuevas metodologías flexibles y cooperativas.
- e. La apertura del aula al profesorado de apoyo para el desarrollo conjunto del currículum.
- f. Las relaciones auténticas en el aula, con normas y reglas claras para todos.
- g. La actitud de compromiso y reflexión del profesorado. (Barrio de la Puente, 2009: 28).

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la siguiente tabla resume las principales características de las aulas inclusivas:

**Tabla 3. Características de las aulas inclusivas**

CARACTERÍSTICAS	AUTOR
Se fomenta la cooperación y la creación de redes naturales de apoyo (tutoría entre compañeros, círculo de amigos, aprendizaje cooperativo.)	Stainback y Stainback (1999)
El profesorado promueve actividades que motivan a todo el alumnado y que les hacen participar en la dinámica del aula, además de tener en cuenta el conocimiento y la experiencia de los estudiantes.	Stainback y Stainback (1999)
Cuando hace falta la ayuda de “expertos” para satisfacer las necesidades de un estudiante, el sistema de apoyo en el aula y el currículo son modificados para ayudar no solo al estudiante necesitado, sino a otros estudiantes que se pueden beneficiar.	Sainback y Stainback(1999)
Todo el alumnado pertenece y puede aprender en el aula ordinaria, al valorarse en ella la diversidad.	Susinos y Parrilla (2013)
La instrucción que ofrece es acorde a las características del alumnado y sus necesidades, proporcionando apoyo para conseguir con éxito todos los objetivos del currículum.	Giangreco (2021)

Cabe señalar que, aun teniendo las pautas delimitadas por distintos autores y teorías, y una síntesis de las claves más relevantes, cada caso es especial y cada centro educativo debe desarrollar y flexibilizar su propio proceso educativo inclusivo, teniendo como meta el aprendizaje de todos los alumnos. En lo que si se deberían basar todos los centros educativos a la hora de determinar el proceso inclusivo es en los cinco puntos generales que Muntaner (2014) concreta en el método a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, dentro del aula:

- Un aula donde los alumnos son los protagonistas, preguntan y cuestionan, o tienen dudas y pueden expresar libremente sus ideas y propuestas.
- Un aula conectada con la realidad próxima, que tenga en cuenta los intereses de cualquier alumno y el mundo que les rodea.
- Una escuela donde el docente acompaña y guía el aprendizaje de todos los alumnos.
- Un aula con un método centrado en hacer a los alumnos competentes en la sociedad actual.
- Un aula donde se trabaja en equipo con objetivos comunes.

Las pautas esbozadas anteriormente no se erigen como recetas únicas en las proyecciones educativas de los centros escolares, pues hay que tomar en consideración las particularidades concretas de los escenarios en los que se interactúa, para implementar estrategias destinadas a potenciar la inclusión.

## **2.3 La perspectiva de la Educación Inclusiva en los acuerdos internacionales. Un esbozo histórico.**

Los principios básicos que sustenta la Educación Inclusiva se establecen en torno a tres derechos fundamentales:

- El derecho a la educación,
- El derecho a la igualdad de oportunidades y
- El derecho a participar en la sociedad.

Estos derechos se encuentran consagrados en normas y acuerdos internacionales que abogan por una educación de calidad para todos, con todos y cada uno, los cuales constituyen un marco de referencia para la educación inclusiva.

En 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas) fue el instrumento que sirvió para promover el conocimiento de los derechos humanos por parte de todos los ciudadanos del mundo. La declaración no hace referencia específica a las personas con discapacidad, sino que asume que están comprendidas en todos y cada uno de los derechos allí enunciados.

En los años setenta, el derecho a la educación de las personas con deficiencias fue una demanda social cuya resonancia máxima en los Estados Unidos se reflejó en la ley de integración de 1975: *Education for All Handicapped Children Act*.

En el Reino Unido, el informe publicado en 1978 por la comisión de Warnock fue la referencia obligada de los sistemas educativos que pretendían abordar la educación desde un marco comprensivo. El concepto de necesidades educativas especiales introducido por el informe, remite directamente al núcleo mismo del

concepto de educación, a lo que ha de ser la práctica docente en el marco de las necesidades educativas en general, frente a otros conceptos como minusvalía, deficiencia, disminución, retraso en el desarrollo, etc.

Estos conceptos fueron propuestos por la OMS (1983) en su XX Asamblea Mundial de la Salud, que estableció la diferencia entre:

- Deficiencia: dentro de la experiencia de la salud, una deficiencia es toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.
- Discapacidad: una discapacidad es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.
- Minusvalía: una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de su edad, sexo y factores sociales y culturales).

En la década de los ochenta no se cuestiona la integración escolar de los alumnos con necesidades especiales de aprendizaje, sino cómo llevarla a cabo. La Organización de las Naciones Unidas declaró 1981 como el Año Internacional del Minusválido y celebró en Torremolinos la Conferencia Mundial sobre Acciones y Estrategias para la Educación, Prevención e Integración, que dio origen a la Declaración Sundberg, la cual resumía la situación de los discapacitados en los distintos países miembros.

En 1989, la Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas) dispuso que todos los derechos debían ser aplicados a todos los niños sin excepción alguna, y en algunos puntos, se hizo referencia especial a los niños con discapacidad, entre ellos el artículo 23, que planteaba que el niño mental o físicamente impedido podría disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguraran su dignidad, con el objetivo de llegar a bastarse a sí mismo y facilitar su participación activa en la comunidad.

Por su parte, la UNESCO inició varios programas y eventos a lo largo de la década de los noventa, entre los que se destacan:

- El Programa *Special Needs Education* sobre prácticas y proyectos desarrollados en numerosos países, entre los que sobresalen las experiencias de integración centradas en la comunidad en zonas escasamente desarrolladas.
- El Programa de formación de profesores dirigido por Ainscow (1995) y titulado "Las necesidades educativas especiales en el aula", que ha diseñado y difundido un *Resource Pack* para la práctica de estrategias integradoras completamente innovador.
- En la Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos celebrada en Jomtien (Tailandia) en 1990, no se insistió en la idea de integración con la premisa de la necesidad de elaborar planes para acomodar a los alumnos considerados especiales dentro de un sistema escolar intacto, sino que se empieza a contemplar el avance hacia una escuela inclusiva cuyo objetivo consiste en reestructurar la escuela en respuesta a las necesidades de todos los alumnos.

En 1993 se aprobó la resolución sobre "Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad" como instrumento programático para la Unión Europea. Algunas cuestiones relevantes esbozadas fueron:

- Los países deberán reconocer el principio de igualdad de oportunidades de educación primaria, secundaria y estudios superiores para niños, jóvenes y adultos con discapacidades, en lugares integrados.
- Los grupos de padres y asociaciones de personas discapacitadas deberán estar implicados en el proceso de educación a todos los niveles; y en los estados donde la educación es obligatoria, esta deberá ser proporcionada a niñas y niños con todo tipo y nivel de discapacidades, incluyendo las más severas.
- Para la implantación de la Educación Inclusiva, los estados deberían tener una legislación claramente establecida que comprendiera la escuela y niveles más amplios de comunidad; deberían permitir un currículo flexible, así como ayudas y adaptaciones, y proporcionar materiales de calidad y una formación continua de profesores y de profesores de apoyo.
- Debería asegurarse que la educación de las personas con discapacidades fuese una parte integral del sistema educativo.
- Educación Inclusiva y programas basados en la comunidad deberían ser considerados como acercamientos complementarios a una educación efectiva en cuanto al coste y formación para personas discapacitadas. Las comunidades deberían desarrollar recursos locales para proporcionar esta educación.
- En aquellos casos donde las escuelas ordinarias no puedan dar una respuesta adecuada a los alumnos, se deberá considerar la educación en escuelas especiales, pero debería ir dirigida a preparar al estudiante para la integración en contextos ordinarios. Este emplazamiento separado debería tener los mismos objetivos que la educación ordinaria, incluyendo la existencia de unos recursos iguales a los existentes para los alumnos sin discapacidades.

En 1994 tuvo lugar la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales organizada por la UNESCO, en colaboración con el gobierno español y celebrada en Salamanca. En este contexto, se presentaron los estudios sobre la integración educativa desarrollados por el Centro para la Investigación y la Innovación en la Enseñanza. Las observaciones de la Conferencia Mundial fueron concluyentes en lo que respecta a promover políticas que favorezcan una escuela para todos, en la que tuvieran cabida y respuesta adecuada todos los alumnos con independencia de sus condiciones personales. El concepto de inclusión es asumido plenamente. En este sentido, nos parece relevante exponer algunas de las afirmaciones que, de forma categórica, quedaron expresadas:

## **Tabla 2. Segundo apartado de la Declaración de Salamanca (1994)**

### **CREEMOS Y PROCLAMAMOS QUE:**

*Todos los niños de ambos sexos tienen un derecho fundamental a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos.*

*Cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios. Los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades.*

*Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberían integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer estas necesidades.*

*Las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva a la mayoría de los niños y mejoran la eficiencia y, en definitiva, la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo.*

En estas declaraciones puede apreciarse con claridad que la última finalidad ya no es integrar al alumnado en las escuelas ordinarias, sino que es la escuela la que debe ser capaz de atender a todo el alumnado, contemplando y valorando sus particularidades y características individuales. Se defiende una escuela para todos, una escuela abierta a la diversidad, en la que esta diversidad se convierte en protagonista y definida por la colaboración y el consenso, por un proyecto global y conjunto de todos los implicados en torno a la idea de la diversidad.

En el año 2000 tuvo lugar en Dakar el Foro Mundial sobre Educación, que dio lugar al *Marco de Acción de Dakar Educación para Todos*, donde se llamó la atención de los gobiernos que olvidaron los compromisos adquiridos en Jomtien y eliminaron la educación de la lista de prioridades, exponiendo los grupos en desventaja sometidos a tratos selectivos y de mayor exclusión social. Los países participantes quedaron nuevamente comprometidos a cumplir con los compromisos, entre los que destacaba la inclusión de los niños con necesidades educativas especiales o pertenecientes a minorías étnicas desfavorecidas, poblaciones migrantes, comunidades remotas y aisladas o tugurios urbanos, así como de otros excluidos de la educación, como parte de las estrategias para lograr la Educación para Todos antes del año 2015.

En 2001, la OMS presentó la revisión del concepto de discapacidad en la nueva "Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud", con las siglas CIF. Se pronunció así a favor de un enfoque biopsicosocial y ecológico, superador de la perspectiva biomédica imperante hasta el momento. Los términos definidos son:

- **Funcionamiento:** un término global que hace referencia a todas las funciones corporales, actividades y participación. Es, por tanto, el término genérico para las condiciones de salud positivas
- **Discapacidad:** engloba las deficiencias, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación y, así, deja de emplearse como una parte de las consecuencias de la enfermedad y se eleva a término "paraguas" para todas las condiciones de salud negativas.
- **Estado de salud:** es empleado para referirse a la enfermedad o trastorno que padece un individuo y es la llave de paso entre el funcionamiento y la discapacidad. Debemos diferenciar este concepto del de salud, que en la hace referencia tanto a aspectos negativos como positivos.

En 2006 se aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Se trataba del primer instrumento amplio de derechos humanos del siglo XXI que señalaba un cambio paradigmático de las actitudes y enfoques respecto de las personas con discapacidad. Se reafirmaba que todas las personas con todos los tipos de discapacidad debían gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Se aclaró y precisó cómo se aplican a las personas con discapacidad todas las categorías de derechos y se indicaron las esferas en las que es necesario introducir adaptaciones para que las personas con discapacidad puedan ejercer en forma efectiva sus derechos, así como las esferas en las que se han vulnerado esos derechos.

En septiembre de 2007 tuvo lugar la conferencia europea "Voces jóvenes: Satisfaciendo la Diversidad en Educación" en Lisboa (Portugal); fue organizada conjuntamente por la Agencia Europea y el Ministerio

de Educación portugués. En ella, un grupo jóvenes con necesidades especiales de educación secundaria y superior de 29 países de la Unión Europea se reunieron para declarar sus derechos, necesidades, desafíos y recomendaciones. El resultado fue la *Declaración de Lisboa: La visión de las personas con discapacidad acerca de la educación inclusiva*.

En 2009 se celebró en España la Conferencia Mundial sobre Educación Inclusiva “Afrontando el reto: derechos, retórica y situación actual. Volviendo a Salamanca”. En la resolución firmada por los 59 países participantes se ratificó el compromiso de la Declaración de Salamanca de 1994, con énfasis en el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Los argumentos más importantes se recogen en la siguiente tabla:

**Tabla 3. Conferencia Mundial sobre Educación Inclusiva (2009). Compromiso sobre el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.**

*Nos comprometemos a desarrollar un sistema de educación inclusivo en todos los países del mundo. Damos la bienvenida a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y en particular al artículo 24, que da un nuevo ímpetu al derecho humano de educación inclusiva para todas las personas con discapacidad.*

*Entendemos que la educación inclusiva es un proceso en el cual la escuela común o regular y los establecimientos dedicados a la educación se transforman para que todos los niños y niñas/estudiantes reciban los apoyos necesarios para alcanzar sus potenciales académicos y sociales, y que implica eliminar las barreras existentes en el medio físico, actitudes, la comunicación, el currículo, la enseñanza, la socialización y la evaluación en todos los niveles.*

*Instamos a todos los gobiernos a desarrollar e implementar planes concretos para asegurar el desarrollo de la educación inclusiva para todos. Instamos también a las agencias internacionales como UNESCO, UNICEF y el Banco Mundial a aumentar y priorizar sus esfuerzos para apoyar el desarrollo de la educación inclusiva.*

*Por nuestra parte, nos comprometemos a formar una alianza que transforme los esfuerzos globales para lograr la Educación para Todos, creando una mejor educación para todos a través del desarrollo de la educación inclusiva.*

Los acuerdos esbozados se sintetizan en la siguiente tabla:

**Tabla 4. Reconocimiento del derecho a la educación para todos y a la educación inclusiva**

AÑO	FUENTES QUE RECONOCEN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA
1948	Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 26).
1976 20. <sup>a</sup>	Asamblea Mundial de la salud.
1982	Programa de Acción Mundial para Personas con Discapacidad.
1989	Convención sobre los Derechos del Niño.
1990	Conferencia Mundial de Jomtien sobre la Educación para Todos.
1993	Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
1994	Declaración de Salamanca y Marco de Acción.

2000	Foro Mundial sobre la Educación de Dakar.
2001	Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud.
2006	Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
2007	Conferencia europea Voces jóvenes: Satisfaciendo la Diversidad en Educación.
2009	Conferencia Mundial sobre Educación Inclusiva

Por otro lado, en relación con la normativa estatal, el proceso de integración escolar en España se inició en 1985 cuando con la ley de integración, numerosos niños dejaron de estar escolarizados en los centros específicos para integrarse en centros ordinarios. Ello supuso también la creación en estos centros de profesionales que en principio eran especialistas en la atención y respuesta a estos alumnos: profesores de apoyo a la integración. Los alumnos estaban en los centros ordinarios, en clases ordinarias, con el apoyo regular mayor o menor, según los casos, de estos profesionales.

En los momentos en el que el alumno integrado necesitaba apoyos difíciles de dar en la clase ordinaria, recibía una respuesta individualizada para la realización de una actividad didáctica alternativa a la común. Tras la implementación del Plan Experimental de Integración en España (1985-1988), se puede afirmar que, aunque generalmente la integración resultó positiva, se detectaron situaciones, que pueden identificarse aún en estos momentos, en las que determinados alumnos se encontraban aislados en clase y asistían a las aulas de apoyo en momentos diversos, con currículos paralelos y adaptados a sus "carencias", y con grandes dificultades para acceder a la llamada cultura del aula.

Arnáiz et al., (2018) indican que la integración favoreció el acceso de alumnos con deficiencias a la escuela ordinaria, pero no la participación completa de estos en la vida de la escuela.

Y ello debido a diferentes causas:

- El efecto del "etiquetado" del alumnado, con gran repercusión en las expectativas que los profesores tienen sobre ellos. Los alumnos son definidos por clasificaciones, diagnósticos, cifras; son contemplados no en función de lo que son capaces de aprender o necesitan, sino por las características que obstaculizan su aprendizaje, fruto del predominio de la perspectiva individualizada.
- Centrar la atención en determinados niños/as de modo individualizado ha traído como consecuencia que el alumnado se divida, dentro del propio sistema ordinario, en diferentes grupos de niños a los que se debía atender de formas diferentes, con contenidos, recursos y estrategias distintas, o incluso con maestros diferentes.
- Centrar la atención en ciertas características de los alumnos considerados individualmente ha traído consigo una forma de atención individualizada, que desembocó en muchas ocasiones en que el niño pasase demasiado tiempo trabajando solo. Se ha olvidado en ocasiones la importancia del trabajo compartido, del aprendizaje cooperativo, del modelamiento en la adquisición de nuevas conductas.
- El empleo de recursos. Es un tema habitual en los centros; se pensaba que la atención a determinados alumnos requería muchos más medios y que sin estos es imposible una adecuada respuesta.

- Mantenimiento del *statu quo*. El problema está en el niño, sin que cuestionen, evalúen y transformen otros factores y contextos más amplios externos.

En la actualidad, persiste la situación crítica, pues algunos de los dilemas y reticencias que parecían haberse superado aparecen de nuevo. Llegados a este punto, es imprescindible evidenciar qué experiencias se han desarrollado y cómo se han producido los cambios en las escuelas para favorecer la inclusión.

En realidad, si se revisa todas estas experiencias que ilustran los avances de la escuela inclusiva, puede observarse que no existen dos experiencias idénticas, lo cual nos lleva a considerar que, efectivamente, se está hablando más bien de prácticas inclusivas. Son acciones específicas contextualizadas dentro o fuera de los centros; muchas de ellas tienen lugar en escuelas inclusivas, que comparten una visión sobre la educación que quieren para sus niños, pero otras no. Por ello, una interrogante oportuna sería: ¿no resulta contradictorio hablar de prácticas inclusivas cuando el movimiento de las escuelas inclusivas pasa por una concepción filosófica y pragmática que lleva implícitos el cambio y la transformación global a nivel de centro? Pues no, siempre que tales prácticas tengan una orientación clara, un objetivo claro sobre lo que se quiere conseguir en materia de inclusión. Consideramos que al hablar de escuela inclusiva no lo hacemos bajo el criterio del “todo o nada”. Los cambios nunca se producen de forma drástica, y menos en educación; la transformación de los centros se produce de forma gradual y progresiva.

Para Echeita y Ainscow (2011), la clave está en desarrollar un marco de referencia que aborde cuatro esferas superpuestas (concepto, políticas, estructuras y prácticas), que interaccionan dinámicamente entre sí e interseccionan con las principales variables del proceso (presencia, aprendizaje y participación). Los indicadores resultantes permiten evaluar el estado de la inclusión.

## **Tabla 5. Cuestiones clave para afrontar el reto según Echeita y Ainscow (2011)**

### **Primer punto: Conceptos**

- 1.1. *¿La inclusión, definida como se ha hecho anteriormente, es vista como un principio general que orienta todas las políticas y prácticas educativas?*
- 1.2. *¿El currículo y los sistemas de evaluación en él incluidos están diseñados para tomar en cuenta a todos los alumnos?*
- 1.3. *¿Todas las organizaciones que trabajan con niños y jóvenes, incluyendo los servicios sanitarios y sociales, comprenden y apoyan las aspiraciones políticas de promover una educación inclusiva?*
- 1.4. *¿Los sistemas de evaluación de rendimientos y procesos educativos están dispuestos de modo que supervisen la presencia, la participación y el éxito de todos los alumnos?*

### **Segundo tema: Política de educación**

- 2.1. *¿La promoción de una educación inclusiva está claramente presente en los documentos de política de educación nacionales?*
- 2.2. *¿Los dirigentes ofrecen un claro liderazgo en materia de educación inclusiva?*
- 2.3. *¿Las autoridades de todos los niveles expresan aspiraciones políticas consistentes para el desarrollo de prácticas inclusivas en las escuelas?*

2.4. *¿Los líderes a todos los niveles combaten las prácticas no inclusivas en las escuelas?*

### **Tercer tema: Estructuras y sistemas educativos**

3.1. *¿Se brinda el apoyo adicional y específico que necesitan los grupos de alumnos más vulnerables?*

3.2. *¿Todos los servicios e instituciones involucradas en el trabajo con niños y jóvenes trabajan juntos coordinando políticas y prácticas inclusivas?*

3.3. *¿Todos los recursos, tanto humanos como económicos, se distribuyen en maneras que beneficien a los grupos vulnerables de alumnos?*

3.4. *¿Las ofertas especializadas, como por ejemplo las escuelas y unidades educativas especiales, tienen un rol central en la promoción de la educación inclusiva?*

3.5. *¿Existe un compromiso para recoger con rigor la información cualitativa y estadística, que permita tomar decisiones sobre la marcha del proceso de inclusión, incorporando el punto de vista de los estudiantes vulnerables y sus familias?*

### **Cuarto tema: Prácticas educativas**

4.1. *¿Las escuelas tienen estrategias para estimular la presencia, la participación y el éxito de todos los alumnos pertenecientes a sus comunidades?*

4.2. *¿Las escuelas ofrecen apoyo a todos los alumnos vulnerables a la marginalización, la exclusión, o en riesgo de un fracaso escolar?*

4.3. *¿Los maestros y maestras recién incorporados a la enseñanza, tanto en educación infantil como primaria o en secundaria, están preparados para enfrentar la diversidad entre los alumnos?*

4.4. *¿El profesorado de las distintas etapas educativas tiene la oportunidad de ampliar su desarrollo profesional en el campo de las prácticas inclusivas?*



**Figura1. Tres retos o pilares básicos de la inclusión**

Es momento de evaluar el impacto, es decir, *¿cómo estamos avanzando?, ¿en qué situación estamos?, ¿cómo lo medimos?* El punto de partida de las decisiones sobre lo que debe ser objeto de evaluación ha de ser una definición concertada de la inclusión. Es necesario “medir lo que se valora”, más que “valorar lo que podemos medir”. Los datos recopilados en todos los niveles del sistema deben referirse a *la presencia, la participación y los resultados* de todos los educandos, con especial atención a los grupos de estudiantes que se consideran en riesgo de marginación, de exclusión o de rendimiento inferior al esperado.

Así pues, y a modo de síntesis, pueden establecerse los siguientes elementos:

- *La inclusión es un proceso.* Es decir, la inclusión debe considerarse como una búsqueda incesante de mejores formas de responder a la diversidad. Se trata de aprender a vivir con la diferencia y de aprender a capitalizar las

experiencias derivadas de las diferencias, de tal forma que estas últimas lleguen a considerarse positivamente como incentivo para fomentar el aprendizaje, tanto de niños como de adultos.

- *La inclusión se interesa por la identificación y eliminación de barreras.* Por consiguiente, supone la recopilación, el cotejo y la evaluación de información de procedencia muy variada con el objeto de planificar las mejoras de las políticas y la práctica. Se trata de utilizar la información de diversos tipos para estimular la creatividad y la resolución de problemas.
- *La inclusión se refiere a la presencia, la participación y los resultados de todos los educandos.* En este caso, la “presencia” remite al lugar en que se imparte la educación a los niños y al grado de asiduidad y puntualidad con que asisten a clase; la “participación” guarda relación con la calidad de sus experiencias durante la asistencia y, por lo tanto, debe incorporar las opiniones de los propios educandos; y los “resultados” se refieren a los logros del aprendizaje en todas las áreas de estudio, no únicamente a los resultados de pruebas o exámenes.
- *La inclusión supone una atención especial a los grupos de educandos que se consideran en riesgo de marginación, de exclusión o de desempeño inferior al esperado.* Ello apunta a la responsabilidad moral de garantizar que se siga muy de cerca a esos grupos que estadísticamente están en una posición de mayor riesgo y que, en caso necesario, se adopten medidas para asegurar su presencia, participación y resultados en el sistema educativo en términos de equidad (Ainscow, 2011).



# **CAPÍTULO 3.**

## **Valores y sostenibilidad en la perspectiva de la Educación Inclusiva**



# Capítulo 3.

# Valores

# y sostenibilidad

# en la perspectiva

# de la Educación

# Inclusiva

## 3.1 La concepción sobre los valores en la Educación Inclusiva

Una de las formas más importantes de entender la inclusión es verla como el proceso sistemático de llevar determinados valores a la acción. Se trata de un compromiso con valores particulares que representan el deseo de superar la exclusión y promover la participación. Si no está relacionada con valores profundamente arraigados, entonces la llamada a la inclusión puede representar simplemente la conformidad con una “nueva moda educativa” o la complacencia superficial con las instrucciones que emanan de la administración.

Los valores son guías fundamentales y promueven la acción; nos impulsan hacia adelante, y nos dan un sentido de dirección, definiendo un destino. No sabemos si estamos haciendo, o si hemos hecho lo correcto, sin entender la relación entre nuestras acciones y nuestros valores. Todas las acciones que afectan a los demás se basan en valores. Cada acción se convierte en un argumento moral, seamos o no conscientes de ello. Es una forma de decir *“esto es lo que hay que hacer, es lo correcto”*. Cuando explicitamos y desarrollamos un marco de valores establecemos cómo queremos vivir y educarnos, ahora y en el futuro.

Ser claro acerca de la relación entre valores y acciones es el paso más práctico que se puede tomar en la educación. Los valores nos guían para saber lo que debemos hacer, y para comprender las acciones de otros. En los centros escolares esto significa vincular los valores a los diferentes “sistemas de prácticas”

que en ellos se establecen, desde el currículo, a las formas de enseñar y a las actividades de aprendizaje, pasando por el clima de relaciones y la interacción en la sala de profesores, y llegando a lo que ocurre en las áreas de juego y los recreos o en las relaciones entre los estudiantes y los adultos

El marco de valores que se presenta, y que en su conjunto apoyan el desarrollo inclusivo de la educación escolar, está formado por una cuidadosa unión de piezas, relativas a temas relacionados con la igualdad, los derechos, la participación de la comunidad, el respeto a la diversidad, la sostenibilidad, la no violencia, la confianza, la compasión, la honestidad, la valentía, la alegría, el amor, la esperanza, el optimismo y la belleza. Cada una de estas palabras representa un valor, que solo puede ser entendido a través de la descripción más detallada de su significado. Cada valor resume un área de acción amplia y la aspiración a una educación y una sociedad más justa.

Todos los valores son necesarios para el desarrollo educativo inclusivo, pero cinco de ellos, *-igualdad, participación, comunidad, respeto a la diversidad, y sostenibilidad-* pueden contribuir más que los demás a establecer estructuras, procedimientos y actividades inclusivas. Los *derechos* surgen de la valoración de la igualdad, pero se incluyen por separado. Esto es debido a la importancia estratégica del concepto de *derechos* en la promoción del reconocimiento de la igualdad y la dignidad de las personas y en la lucha contra la discriminación. El resto de los valores se han añadido para completar un marco, que hace pensar acerca de las formas de vida que deseamos promover para nosotros y para nuestros hijos. ¿Qué sería de la educación, por ejemplo, sin confianza, honestidad, coraje o compasión? ¿Qué ocurriría si no hubiera alegría, amor, esperanza o belleza?

Es importante reconocer que todos estos valores están interrelacionados y unos y otros afectan en algún grado a las estructuras, se refieren a las relaciones y tienen una conexión espiritual.

## Igualdad

La igualdad y las nociones relacionadas con ella; la equidad, la imparcialidad y la justicia, son centrales en el marco de valores inclusivos. La desigualdad, la inequidad, la parcialidad y la injusticia son formas de exclusión. La igualdad no significa que todos sean lo mismo o que sean tratados de la misma manera, sino que todo el mundo sea tratado “como de igual valor”. Esto tiene implicaciones en cómo los adultos y los estudiantes se comportan los unos hacia los otros en los centros escolares. Afecta a la forma en que los estudiantes se agrupan dentro de los centros escolares y las clases, evitando las jerarquías de valor. Se trata, también, sobre la forma en que se administra el centro escolar. Una visión inclusiva de la igualdad no es “igualdad de oportunidades” para situaciones de desigualdad, riqueza y condiciones de vida, sino de la reducción de tales desigualdades. Reflexionar sobre la aceptación de la gente con desigualdades a nivel nacional y mundial, en las condiciones de riqueza o de vida, revela profundos desacuerdos sobre la inclusión. A menudo, las personas no se comportan como si “cada vida y cada muerte fuesen de igual valor”, no solo porque naturalmente estén más preocupados por los más cercanos a ellos, sino porque no piensan que el sufrimiento de otras personas, ya sea de sus propias familias, barrios o países, deba impulsar alguna acción para reducirlo.

El tratamiento sobre los valores en perspectiva inclusiva, se recogen en la siguiente tabla:

**Tabla 6. Valores en la educación inclusiva**

VALORES INCLUSIVOS		
Estructuras	Relaciones	Espíritu
Igualdad	Respeto a la Diversidad	Alegría
Derechos	No – violencia	Amor
Participación	Confianza	Esperanza/Optimismo
Comunidad	Compasión	Belleza
Sostenibilidad	Honestidad - Valor	

## Derecho

Un enfoque de derechos se basa en una preocupación por la igualdad. Es una forma de expresar el igual valor de las personas, ya que tienen los mismos derechos. Para invocar los derechos se debe decir que todo el mundo tiene el mismo derecho a la libertad de querer y a la libertad para actuar. Así todos tienen el mismo derecho a la alimentación, refugio, protección y cuidado y a la participación como ciudadanos. Donde las acciones lleven a la desigualdad, entonces no puede argumentarse que se tiene derecho a llevarlas a cabo. Por ello, se debe reconsiderar la idea de aceptar como un valor absoluto el derecho a elegir o de elección a la propiedad de bienes, si con ello se agrava la desigualdad para que otros puedan ejercer sus derechos. Los estudiantes y jóvenes tienen derecho a una educación gratuita y pública (que el Estado debe proveer) de alta calidad en su localidad. La promoción de los derechos humanos en la educación fomenta el desarrollo de la reciprocidad y el cuidado en las relaciones con los otros. Sin embargo, los derechos pueden entrar en conflicto y esto puede significar, por ejemplo, que el derecho a la seguridad de una persona puede implicar restricciones a la libertad de otros. Es evidente que, como la igualdad, el resto de los *derechos* también quedan restringidos en la práctica, a pesar de un aparente compromiso de cumplir con su expresión en los documentos de las Naciones Unidas. Esto es evidente y se pone de manifiesto a partir de la indiferencia generalizada en todo el mundo hacia el cumplimiento de ciertos derechos y la falta de intentos serios para hacer frente a las violaciones y vulneraciones de los mismos. La consideración de los derechos humanos puede también conducir a preguntas sobre el tratamiento de los *no-humanos* y la idea de extender los derechos a todas las formas de vida e incluso a la integridad del planeta.

## Participación

La participación en educación del equipo educativo, los jóvenes y sus familias, tampoco se busca con frecuencia. La participación va más allá, pero comienza con simplemente *estar ahí*, estar donde otros pueden hacerlo sin restricciones. La participación implica dos elementos: la acción participativa o actividad y la participación en sí misma. Una persona participa no solo cuando está involucrada en actividades conjuntas, sino también cuando se siente implicada y aceptada. La participación es estar y colaborar con otros. Se trata de igual modo de involucrarse activamente en el aprendizaje. Hace mención a la tarea de participar en las decisiones sobre la propia vida, incluida la educación y enlaza con las ideas de *democracia* y *libertad*. Implica también la importancia de reconocer el derecho “a no participar”, de afirmar la autonomía contra el grupo

diciendo “¡no!”. Esto implica coraje. Cuando se es consciente de la fuente y naturaleza de los actos, intenciones y sentimientos, esto puede ayudar a participar activamente. La participación involucra el diálogo con otros, basado en la igualdad y requiere reflexionar deliberadamente acerca de las diferencias de estatus y de poder. La participación se incrementa cuando al involucrarse con otros, se refuerza el sentido de identidad, cuando somos aceptados y valorados por quienes somos.

## **Respeto a la diversidad**

**E**l respeto inclusivo implica la valoración de los demás, tratándoles bien, reconociendo sus contribuciones a una comunidad gracias a su individualidad, así como a través de sus acciones positivas. No tiene nada que ver con ceder ante las personas o plegarse ante ellas debido a su posición o autoridad. La “diversidad” incluye las diferencias visibles y no visibles y las similitudes entre las personas: la diversidad trata de la diferencia dentro de una humanidad común. La diversidad abarca a todos, no solo a los que se observan a partir de una normalidad ilusoria. Sin embargo, su uso a veces queda corrompido al vincularla con la “anormalidad”, los que no son como “nosotros”. Cuando los grupos y las comunidades se ven como homogéneas y cuando las diferencias entre ellos no son reconocidas, el valor de la diversidad se pierde. Una respuesta global a la diversidad da la bienvenida a la creación de diversos grupos y respeta la igual dignidad de los demás, independientemente de la diferencia percibida. En este punto de vista la diversidad es un excelente recurso para la vida y el aprendizaje, en lugar de un problema que superar.

Esta respuesta contrasta con la respuesta selectiva que tanta presencia tiene en el sistema educativo y mediante la cual se busca, ilusoriamente, mantener una uniformidad mediante la categorización y la división de las personas en grupos organizados de acuerdo a una determinada dimensión, que casi siempre suele llevar asociada una jerarquía de valor. Sin embargo, la valoración de la diversidad tiene sus límites. Esto no significa que aceptemos o valoremos los esfuerzos destructivos de la gente hacia los demás o hacia el medio ambiente (violación de derechos, por ejemplo), aunque esto está firmemente integrado en sus identidades. Un rechazo de la diferencia común implica la negación del otro en nosotros mismos. Ocurre, por ejemplo, cuando la gente no quiere reconocer que también tendrá un deterioro físico y que llegará la vejez, lo que hace que tiendan a separarse y a discriminar por su edad o por su discapacidad a ciertas personas. Un enfoque inclusivo de la diversidad implica la comprensión y oposición hacia los peligros destructivos que equiparan diferencia con inferioridad. Cuando esto sucede y se convierte en una creencia profundamente arraigada en una cultura, aflora la discriminación sistemática o incluso el genocidio.

## **Comunidad**

**L**a preocupación por construir comunidad implica un reconocimiento de que vivimos en relación con los demás y que las amistades son fundamentales para nuestro bienestar. Construimos comunidad a través de culturas que fomentan la colaboración. Una visión inclusiva de la comunidad se extiende más allá de la obligación con la familia y las amistades, a un sentimiento de solidaridad más amplio. Está vinculada a un sentido de responsabilidad hacia los demás y con las ideas de servicio público, ciudadanía, ciudadanía global y reconocimiento de la interdependencia global. La comunidad de una escuela inclusiva ofrece un modelo de lo que significa responsabilizarse, activando los derechos de los ciudadanos respetados fuera del centro escolar. Las comunidades inclusivas están siempre abiertas, y se enriquecen con nuevos miembros que contribuyen a su transformación. En la educación, la inclusión implica el desarrollo mutuo de relaciones sostenibles entre los centros escolares y las comunidades del entorno. Preocuparse por la comunidad es actuar colaborativamente, colegiada y solidariamente; conduce a una comprensión de cómo el progreso en el cambio de las instituciones puede ser mejor cuando las personas se unen en acciones conjuntas y colaborativas.

## Sostenibilidad

Un objetivo fundamental de la educación es preparar a los estudiantes y a los jóvenes para modos de vida sostenibles, dentro de comunidades y entornos sostenibles de manera local y global. El compromiso con los valores inclusivos implica un compromiso con el bienestar de las generaciones futuras. El debate sobre la inclusión siempre contiene la pregunta “¿inclusión en qué?”. Los centros escolares que se desarrollan inclusivamente son lugares que fomentan un desarrollo sostenible a través del aprendizaje y la participación de todos y la reducción de la exclusión y la discriminación.

Se actúa de manera sostenible cuando se evita llevar a cabo cambios no consensuados a corto plazo, así como cuando se evita la puesta en marcha de proyectos y programas que no puedan mantener sus compromisos a largo plazo. Es fundamental para la inclusión la sostenibilidad medioambiental en un tiempo en el que la degradación, la deforestación, y el calentamiento global están amenazando la calidad de vida y además minando la vida de millones de personas en el mundo.

Los centros escolares con un desarrollo inclusivo tienen que ser conscientes de la importancia de mantener un entorno natural dentro del centro escolar y más allá. Pero el compromiso ecológico es algo que debe nacer de la comprensión y el respeto por la naturaleza, no del miedo a la catástrofe. Debe estar unido a la esperanza y al optimismo de que se pueden superar los riesgos. Para ser sostenible, los cambios deben integrarse en las culturas y a través de ellas desarrollar diferentes identidades.

## No violencia

La no violencia requiere la escucha y comprensión del punto de vista de los demás, así como resaltar la importancia de los argumentos, incluidos los propios. Requiere del desarrollo de habilidades de negociación, mediación y resolución de conflictos entre estudiantes y adultos; así como un modelo de conducta no violenta por parte de los adultos. Dentro de las comunidades de iguales, las disputas se resuelven a través del diálogo más que por razones derivadas de las diferencias de estatus o por la fuerza física. Esto no significa que haya que evitar los desafíos o la confrontación, o negar el desencuentro, sino actuar ante ellos de forma que pueda constituir un punto de partida para la reflexión y la inventiva.

El fenómeno del “maltrato entre iguales por abuso de poder” ocurre cuando una persona utiliza y abusa reiteradamente de su poder para hacer al otro sentirse vulnerable, física o psicológicamente. El acoso o abuso de personas por motivos de etnia, género, discapacidad, edad, orientación afectivo sexual, creencias o religión, son formas de violencia. El compromiso con la no violencia implica formas desafiantes de resolver los conflictos, en algunas ocasiones asociadas a algunas versiones de machismos, que resaltan precisamente la importancia de ofrecer rutas alternativas a las respuestas violentas tradicionalmente asociadas a ciertas identidades masculinas.

Esto lleva a una disección de las nociones de “perder prestigio” y “perder el respeto” y sus vínculos con la “venganza”. Se necesita encontrar un equilibrio entre la defensa y la agresión: la ira es vista como un indicador importante de la fuerza de los sentimientos de una persona o evento, pero debe ser dirigida a la acción productiva, alejada de la respuesta agresiva. La violencia institucional o el acoso laboral ocurren cuando la humanidad y la dignidad de aquellos que forman parte de la institución, no se respeta; cuando se trata a la gente como un medio para conseguir un fin. Esto puede ocurrir cuando los centros escolares, o las instituciones educativas se consideran un negocio. Las instituciones no violentas se desarrollan en armonía con las necesidades de las personas que la forman, con el entorno y las comunidades que les rodean.

## La confianza

La confianza fomenta la participación y el desarrollo de relaciones, así como identidades seguras. Es fundamental para desarrollar el aprendizaje autónomo e independiente, así como para dialogar. La educación puede ayudar a construir la confianza de los jóvenes estudiantes, con personas fuera de sus familias, y debe facilitar el debate sobre la naturaleza de los encuentros seguros y no seguros con otros. Esto puede ser especialmente importante para aquellos que se sienten vulnerables o que han sentido desconfianza en el pasado por alguna experiencia de discriminación o acoso. La confianza está estrechamente relacionada con las ideas de responsabilidad e integridad; es necesaria para el desarrollo del respeto mutuo y a uno mismo en la práctica profesional. Cuanto menos confíe una persona en la gente, menos confianza tendrá en sí misma. La confianza en que otros escucharán y responderán de una forma justa es necesaria para abordar cuestiones difíciles que impiden la mejora educativa: las personas se sienten libres de hablar y explicarse cuando confían en que los demás mantendrán un diálogo respetuoso sin buscar ventajas.

## Honestidad

La honestidad no es solo la expresión libre de la verdad. La deshonestidad puede tener más que ver con la omisión deliberada de la información que con la mentira directa. La retención deliberada de información, o el uso engañoso de la misma, impide a los demás su participación; es un medio para que los que tienen más poder puedan controlar a aquellos con menos poder.

La honestidad requiere evitar la hipocresía, actuando de una manera acorde a los valores y principios de uno mismo; requiere mantener las promesas. Está unida a los conceptos de integridad y sinceridad. También está relacionada con los valores de coraje y confianza. Es más difícil ser honesto cuando se requiere coraje y más fácil cuando se puede confiar en que los demás nos prestarán su apoyo. La honestidad en educación implica compartir el conocimiento sobre la realidad local y global con los jóvenes, animándolos a conocer lo que está ocurriendo en sus mundos para que puedan tomar decisiones informadas sobre el presente y el futuro. Implica realizarse preguntas difíciles y estar preparado para admitir los límites de lo que uno sabe.

## Coraje

El coraje es necesario para oponerse al peso de las convicciones, el poder y la autoridad o las opiniones y las culturas del propio grupo; para tener un pensamiento propio y decir lo que uno piensa. Hace falta un coraje personal para luchar por uno mismo y por los demás en aquellos lugares donde no existe, o se ha degradado, una cultura de apoyo mutuo. Se necesita coraje para denunciar las irregularidades, y para poner encima de la mesa las malas prácticas en la propia organización sabiendo que, con ello, se pueden correr riesgos como la pérdida de promoción, el empleo o la amistad. La denuncia de irregularidades puede ser vista como desleal por quienes tienen poder en una organización, aunque la lealtad inclusiva ha de entenderse en beneficio de la comunidad en general y de los más vulnerables dentro de la misma en particular. Se precisa coraje para combatir la discriminación, reconociéndola y luego actuando en contra de ella.

## Alegría

Los valores inclusivos tienen que ver con el desarrollo integral de la persona, incluyendo los sentimientos y las emociones; a través del enriquecimiento del espíritu humano, y de la alegría de comprometerse con el aprendizaje, la enseñanza y las relaciones personales. Ello nos conecta con los espacios educativos como lugares para “ser” tanto como para “llegar a ser”. Una educación alegre potencia el aprendizaje a través del juego, la diversión y el humor compartido. La alegría sirve para celebrar y potenciar la satisfacción de adquirir nuevos

intereses, conocimientos y habilidades y es la mejor forma de mantenerlos.

Los contextos educativos que se centran solo en un conjunto limitado de logros académicos, o en la tarea de promocionar y mantener un determinado estatus personal o beneficios económicos, son contextos sin alegría, sin sentido del humor. Suelen afectar negativamente tanto a los adultos como a los estudiantes, reduciendo su capacidad de expresarse y puede llevarlos a la desmotivación y la desvinculación.

## **Compasión**

La compasión implica la comprensión del sufrimiento de otros y el deseo de aliviarlo. Requiere de una intención deliberada de conocer la incidencia de la discriminación, así como el sufrimiento local y global y la voluntad de implicarse en las perspectivas y sentimientos de los demás. La compasión significa que el bienestar personal se vincula al bienestar de los demás. Comprometerse con la compasión implica reemplazar los enfoques punitivos en el incumplimiento de las normas por las responsabilidades profesionales de cuidado y prevención.

Requiere que los adultos asuman ciertas responsabilidades cuando se producen rupturas en las relaciones entre estudiantes. Independientemente de lo rota que parezca estar una relación entre un joven y su contexto, requiere que los profesionales sigan preguntándose: “¿Cómo se puede apoyar mejor a este joven para desarrollar las relaciones y que se “enganche” de nuevo al aprendizaje en el centro?”. Una educación compasiva es aquella en la que se pueden admitir los errores, independientemente del estatus de la persona involucrada, se pueden aceptar disculpas y es posible restituir y perdonar.

## **Amor**

La compasión está íntimamente relacionada con el valor del amor y el cuidado. El preocuparse y cuidar a los demás, sin pedir nada a cambio, es una motivación central para muchos educadores y la base de su sentido vocacional. Implica ayudar a los demás a ser y convertirse en ellos mismos, reconociendo que las personas crecen cuando son valoradas. Esto fomenta un sentido de la identidad y la pertenencia que promueve la participación.

La voluntad de cuidar a otros, y ser cuidado como contrapartida, es la base para la creación de comunidades con sentido de compañerismo, así como la creación de actividades compartidas. Pero como valor para los educadores, el “amor” y el “cuidado” son característicos de una relación asimétrica. Debe existir la responsabilidad profesional de que los educadores cuiden por igual a todos los estudiantes dentro de sus contextos, sin que sea un premio solo para aquellos que avanzan, o que se “portan bien”.

## **Esperanza/Optimismo**

La esperanza y el optimismo debe así mismo entenderse como una responsabilidad profesional de los educadores y personal para los padres y tutores: tenemos que convencernos de la responsabilidad de que podemos aliviar las dificultades personales, locales, nacionales y globales. Además, implica mostrar que las acciones educativas pueden tener un impacto significativo en la vida de las personas, local y globalmente. Esto no significa que no seamos capaces de ver las realidades del mundo, o las motivaciones cínicas de otros, y que solo miramos “el lado bonito de la vida”.

La esperanza y el optimismo requieren del entusiasmado afán de comprometerse con la realidad y con acciones basadas en principios. Aclarar los valores inclusivos puede proporcionar un marco para la acción, conectando a aquellos con valores similares, pero con diferentes etiquetas para sus actividades. Esto puede

incrementar el poder colectivo para contraatacar a las formidables presiones excluyentes que están de manifiesto local y globalmente; así como llevar a cabo un cambio en beneficio de todas las personas en el planeta. La esperanza se basa en la idea de que el futuro pasa por la creencia de que las personas pueden cambiar, y transformarse como resultado de una acción educativa intencional.

## Belleza

La preocupación de crear belleza es algo importante si tenemos en cuenta la evidencia de que la belleza está en los ojos y en la mente de quien la mira o la concibe.

También es evidente lo opresivo y excluyente que es el mercado para ciertas nociones de belleza. Pero muchas personas lo ven como una característica de sus logros más gratificantes o de los encuentros más motivantes que han experimentado en educación. Su inclusión permite a la gente conectar los valores con su interpretación de lo que es sentirse realizado espiritualmente. La belleza se puede ver en actos de gratitud, en ciertas ocasiones donde la comunicación tiene un interés trascendental, en acciones colectivas de apoyo a las demandas de derechos, cuando las personas encuentran y usan su voz. La belleza está cuando alguien ama algo que otro ha hecho, en la apreciación del arte y la música. La belleza inclusiva está alejada de estereotipos, se encuentra en la diversidad de la gente y en la diversidad de la naturaleza.

Sin embargo, es necesaria una reflexión más profunda sobre el significado de los valores, si se van a constituir como un marco para la acción de estudiantes y adultos en la complejidad de la vida en los centros escolares. Los valores son un elemento importante en las culturas escolares. Las políticas y las prácticas que sostienen los valores, se cambian a medida que los centros escolares desarrollan su marco de valores, comprenden sus implicaciones para la acción y comienzan a implementarlos. En resumen, el desarrollo de valores se convierte en el camino a través del cual se promueve la mejora escolar, mediante la ejecución de acciones.

**Tabla 7. Sistema de valores a formar en los centros educativos**

Los valores en un centro educativo
¿Qué valores queremos formar?
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Queremos que todo el mundo sea tratado justamente y que se sienta parte de la comunidad.</li> <li>• En el centro cuidamos a los estudiantes y a los adultos</li> <li>• Disfrutamos conociendo lo que tenemos en común y lo que nos diferencia.</li> <li>• Sabemos que estamos conectados con otros de alguna manera ya que compartimos el planeta.</li> <li>• Somos conscientes de que hay personas que pasan hambre, enfermedades y pobreza.</li> <li>• Aprendemos los unos de los otros y compartimos lo que sabemos.</li> <li>• Conectamos lo que aprendemos en casa y en el centro escolar.</li> <li>• Resolvemos los problemas escuchándonos los unos a los otros y buscando juntos las soluciones.</li> <li>• Denunciamos cuando vemos que algo está mal.</li> <li>• Celebramos la existencia de la diversidad de plantas y animales del mundo.</li> <li>• Tratamos de ahorrar energía y evitar el desperdicio.</li> <li>• Ayudamos a hacer de nuestra escuela y del mundo un lugar mejor en el que vivir.</li> </ul>

El marco no pretende ser una receta sino una invitación al diálogo. A medida que se reflexiona de manera conjunta sobre los valores que subyacen a sus acciones y las de los demás, y sobre aquellas que les gustaría adoptar de una forma más consistente, se desarrolla lo que bien podemos llamar una *alfabetización ética* que

forma argumentos morales. Esto depende de una comprensión profunda y de un compromiso con lo que significan los valores mencionados y cómo influyen en nuestras acciones. Para llevar a cabo este análisis de los valores que subyacen a las acciones, se requiere por parte de los estudiantes y de los adultos que les educan, el desarrollo de estrategias reflexivas. En dicho proceso suele quedar claro que algunas decisiones dependen del equilibrio entre un valor en contra de otro, por ejemplo, cuando la participación de un niño implica la no participación de otro.

Ir reforzado la mencionada alfabetización o formación sobre valores y su implicación en la acción, requiere llevar a cabo juicios complejos que implican argumentos morales. Un marco consensuado de los valores debe surgir como resultado del diálogo entre el equipo educativo, los estudiantes, las familias y los directivos.

Sin embargo, es necesaria una reflexión más profunda sobre el significado de los valores, si realmente se van a constituir como un marco para la acción de estudiantes y adultos en la complejidad de la vida en los centros escolares. Los valores son un elemento importante en las culturas escolares. Las políticas y las prácticas que sostienen los valores, se cambian a medida que los centros escolares desarrollan su marco de valores, comprenden sus implicaciones para la acción y comienzan a implementarlos. En resumen, el desarrollo de valores se convierte en el camino a través del cual se promueve la mejora escolar, mediante acciones basadas en principios y a través de una planificación cuidadosa del cambio.

### **3.2 La formación del docente inclusivo como garantía para la enseñanza de estudiantes con diversidad funcional intelectual**

La inclusión educativa y la formación de docentes que garanticen una perspectiva integradora, de calidad, es una exigencia educativa, pero también ideológica y teórica dentro de las tendencias pedagógicas contemporáneas. Los marcos teóricos y legislativos, así como las prácticas educativas han ido evolucionando desde un enfoque centrado en la segregación, a otro que prioriza la educación normalizada e integradora, de las necesidades educativas especiales a la atención a la diversidad. La Educación Inclusiva representa un eslabón que contribuye a la disminución de los procesos de exclusión social.

La inclusión educativa es un derecho fundamental que garantiza el acceso a una educación de calidad para todos los estudiantes, incluyendo aquellos con diversidad funcional intelectual. Para lograr una educación verdaderamente inclusiva, es esencial que los docentes estén adecuadamente formados y capacitados. La inclusión educativa constituye uno de los aspectos esenciales en el contexto del sistema educativo en la contemporaneidad porque permite promover el aprendizaje equitativo, en el que todos tienen derecho a la educación, independientemente de sus habilidades y necesidades (UNESCO, 2021). En este sentido, los alumnos con diversidad funcional intelectual precisan de una atención pedagógica especializada, adaptada a sus características y potencialidades. Sin embargo, este desafío no se limita solo a la articulación de programas educativos inclusivos, sino que es extensible a la formación de docentes capacitados para llevar a cabo esta tarea.

A nivel global, la Educación Inclusiva emerge como paradigma fundamental en las políticas públicas y en las prácticas educativas, respaldada por la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad de las Naciones Unidas. No obstante, a pesar de esta declaración internacional, muchos sistemas educacionales enfrentan los persistentes desafíos para su implementación. Estos convergen esencialmente hacia la falta de recursos, la formación docente inadecuada, así como la presencia de estructuras curriculares rígidas y tradicionalistas, que se convierten en un muro de contención ante la necesidad de implementar nuevas estrategias. Esta problemática se manifiesta en la disparidad de resultados académicos y sociales en alumnos con y sin diversidad funcional intelectual en diferentes países y regiones (Reyes-Parra et al., 2020).

Específicamente, en el continente latinoamericano, la conformación de la Educación Inclusiva ha tropezado ineludiblemente con las bases de la deformación económica presente en estas sociedades. Si bien es perceptible algunos avances en la ratificación de políticas inclusivas y en la promulgación de leyes que la favorecen, estas iniciativas de forma mayoritaria se han visto obstaculizadas por la inexistencia de una formación docente especializada, las infraestructuras educativas inadecuadas, sumado a la permanencia del tradicionalismo en los sistemas educativos que generan la segregación de los estudiantes con discapacidades, creando una cultura educativa que lucha aún por transformar la praxis educacional y por crear mentalidades con una perspectiva inclusiva (Banco Interamericano de Desarrollo, 2019).

En el campo educativo, la inclusión debe garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a la enseñanza y el aprendizaje, independientemente de sus disímiles circunstancias. En esta perspectiva, los educadores asumen el desafío de ser docentes inclusivos, siendo capaces de enseñar y orientar a todos los estudiantes, pues existen barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos en el ámbito escolar (Quispe, 2023).

Ante ello, la Educación Inclusiva debe estar encaminada al fortalecimiento e integración a la comunidad educativa brindando un acceso educativo equitativo a pesar de las condiciones de cada integrante; por tanto, es de sumo interés la referencia a las actitudes de los docentes frente a los procesos educativos inclusivos, pues estas actitudes son esenciales en la formación de enfoques educativos benéficos y representa un factor facilitador de una visión de calidad para todos los estudiantes. Por tanto, la educación inclusiva se basa en un sistema que busca acomodar diferentes tipos de estudiantes, busca eliminar o reducir las barreras al desempeño de los estudiantes y promover una educación de calidad.

Por ello debe comprenderse que el comportamiento docente para la educación está en función de las expectativas públicas de la enseñanza, así como de la medida en que la sociedad requiera una mejor atención para todos los estudiantes. En el contexto internacional, de acuerdo a lo expuesto por la UNESCO, una parte importante del proceso educativo inclusivo consiste en asegurar que todos los maestros estén disponibles para todos los estudiantes. A pesar de las diferencias en los estándares y las normas de los docentes, los sistemas educativos afrontan el reto de cambiar las actitudes, capacitar y empoderar a los educadores y brindar un ambiente de trabajo propicio, de calidad.

En lo concerniente a la formación docente para la inclusión escolar, es importante señalar que el rol de la inclusión en la formación inicial constituye un lugar esencial para crear e implementar propuestas que permitan experimentar nuevas perspectivas y avances respecto a la diversidad cultural del contexto escolar (Román et al., 2024). La formación y capacitación del profesorado debe ser continua y permanente, para garantizar que el docente pueda interactuar en un ambiente de inclusión y vulnerabilidad social. El papel que desempeña el docente es de vital importancia para la adopción de un sistema escolar que acoja a todos los estudiantes con necesidades educativas especiales; de esta manera, en la medida en que se aborden problemáticas como la actitud del profesorado hacia el proceso inclusivo y la falta de perspectiva inclusiva, se podrá transitar de las políticas de integración escolar a la inclusión escolar efectiva.

En América Latina, las circunstancias provocadas por la pandemia profundizan las brechas que existen en las sociedades y en la educación respecto a las oportunidades educativas (UNICEF, 2021). A pesar de que los tratados y normas internacionales estipulan que la educación debe ser inclusiva y atender a las necesidades de todos por igual, son perceptibles las carencias en la ejecución de estas normas y la escasa capacitación del profesorado.

La escasa formación en temas de inclusión educativa para docentes representa un obstáculo significativo para la integración de estudiantes con diversidad funcional intelectual en el sistema educativo. Muchos

educadores carecen de las competencias necesarias para adaptar sus métodos de enseñanza y crear un ambiente de aprendizaje inclusivo. Este problema se ve reflejado en la falta de recursos didácticos adecuados y en la persistencia de actitudes excluyentes dentro de las instituciones educativas.

Para perfeccionar el proceso de enseñanza aprendizaje en el contexto de la Educación Inclusiva, y para que la escuela pueda cumplir con estos propósitos, el docente necesita ante todo capacidad de construirse un punto de vista personal que implica una identidad propia para aprender, ser innovador y dar solución a diferentes problemáticas, estableciendo sus estrategias y encontrando los recursos para aprender y capacitarse.

Para la formación en educación inclusiva el docente también precisa de una amplia y sólida formación pedagógica, así como de una serie de estrategias didácticas. Este aspecto desempeña un papel crucial para garantizar que los educadores estén preparados y capacitados para atender a la diversidad y facilitar la inclusión educativa efectiva. En este sentido puede plantearse que la formación docente es un proceso continuo y dinámico que busca desarrollar las competencias y habilidades necesarias. En el contexto de la educación inclusiva, implica adquirir conocimientos, estrategias y enfoques pedagógicos que permitan abordar las necesidades individuales de los estudiantes y crear entornos educativos inclusivos (Gudiño et al., 2023).

La formación docente debe proporcionar a los educadores una comprensión profunda de la diversidad de los estudiantes. Esto implica conocer y valorar las diferencias culturales, lingüísticas, socioeconómicas, de género y de habilidades de los estudiantes. Además, es fundamental que la formación docente aborde específicamente las necesidades de los estudiantes con discapacidades, dificultades de aprendizaje altas capacidades. Los educadores deben aprender a identificar y evaluar las necesidades individuales de estos alumnos y adquirir las habilidades necesarias para adaptar el currículo, los materiales y las estrategias de enseñanza aprendizaje. Ello implica conocer y utilizar metodologías inclusivas, estrategias de diferenciación curricular y tecnologías de asistencia que faciliten el aprendizaje de todos los alumnos.

La Constitución del 2008 y el Plan Nacional del Buen Vivir han reafirmado en Ecuador el compromiso de garantizar la Educación Inclusiva. Sin embargo, en la praxis educativa se han identificado dicotomías entre la postulación de las políticas y su implementación. Las instituciones educacionales han evidenciado la urgencia de capacitar a los docentes en relación a la utilización de metodologías y enfoques pedagógicos que contribuyan a fomentar la enseñanza y el aprendizaje de estudiantes con diversidad intelectual funcional. La situación expuesta representa un desafío en la realidad nacional educativa, donde la formación docente no converge completamente con la necesidad de potenciar la educación inclusiva.

Aunque existen esfuerzos dirigidos a mejorar el diseño curricular y las infraestructuras, así como a la implementación de normativas que contribuyan a la capacitación del docente para asumir la educación inclusiva, la formación docente continúa presentando insuficiencias, generalmente porque los sistemas curriculares no diseñan estrategias de capacitación docente que garanticen un proceso de enseñanza aprendizaje efectivo, inclusivo y equitativo, por lo que urge prestar atención a esta problemática y fortalecerla.

En este contexto es de vital importancia la fundamentación teórica en torno a el papel que desempeña el docente en el aula y cómo puede transformar la experiencia educativa de los alumnos a partir de una adecuada formación teórico-metodológica y didáctica.

El Ministerio de Educación de Ecuador presentó un Proyecto Modelo de Educación Inclusiva en el 2011. El objetivo del mismo era asegurar que el sistema educativo cumpliera con las demandas constitucionales en el sentido de hacer posible la escuela para todos, asegurando que los sujetos con necesidades educativas tuvieran acceso a la educación inclusiva (Ministerio de Educación del Ecuador, 2011). De esta forma el país comienza a priorizar formalmente la atención a la educación inclusiva, pero sin contar con profesionales capacitados para ello.

En el panorama mundial educativo contemporáneo, las prácticas inclusivas constituyen un imperativo social, moral y pedagógico. El aumento del reconocimiento de la diversidad funcional intelectual, exige una transformación en la manera de abordar la enseñanza y el aprendizaje. Diferentes sistemas educacionales en el mundo han comenzado a reconocer esta realidad, sin embargo, la transformación real y efectiva aún dista de ser una realidad concreta. Las brechas existentes en cuanto a la necesidad de potenciar la formación de un profesorado formado para desempeñar este tipo de aprendizaje, responde a una demanda global que busca garantizar el derecho fundamental a una educación de calidad para todos por igual, independientemente de sus capacidades.

La Educación Inclusiva en la formación de los alumnos requiere del comportamiento y actitud del profesorado en el grupo y del individuo implicado. Por tanto, la actitud del docente un elemento esencial de la actividad profesional requerida por la educación en la actualidad; además, de optimizar este comportamiento a través de la práctica, lo cual representa el primer paso para promover la educación inclusiva. La actitud del docente constituye un conjunto de percepciones, creencia, sentimientos a favor o en contra y formas de reaccionar ante la inclusión, además, busca el logro de los aprendizajes de los estudiantes con necesidades educativas.

La conceptualización de la Educación Inclusiva ha recorrido una serie de procesos de transformación, debido a las diferentes visiones e interpretaciones que han tenido lugar a lo largo de la historia. (Sevilla et al.,2018. A su vez, incluye la garantía de que todos los estudiantes, independientemente de su género, participen en un entorno de enseñanza y aprendizaje en el que se valoren sus capacidades y se satisfagan sus necesidades. La inclusión asegura la aceptación de los derechos de todos los individuos y comunidades donde la participación es en todas las situaciones (Quispe et al.,2023).

No se trata solamente de reducir o eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes; la inclusión rige las actividades educativas como la docencia, la metodología, y la pedagogía. La Educación Inclusiva centra su enfoque en la asistencia, logros y participación de todos los estudiantes en las clases, brindando amplias oportunidades igualitarias.

### **3.3 El desafío de la inclusión para la práctica docente**

Las perspectivas de la Educación Inclusiva desde las últimas décadas, ha permitido el análisis de los desafíos que implica la equidad en la educación escolar y ha abordado el mandato que tienen los Estados de transformar los sistemas educativos para que todos los estudiantes, sin restricciones, tengan oportunidades equiparables y de calidad que garanticen el ejercicio pleno del derecho a la educación.

Sin embargo, esta perspectiva deja entrever la complejidad que conlleva la transformación de las instituciones educativas, considerando la diversidad de retos a los que estas se enfrentan y el dinamismo de los sistemas educativos. Las escuelas están llamadas a ampliar la presencia, la participación y el aprendizaje del estudiantado, al tiempo que deben trabajar para eliminar o minimizar las barreras existentes en los diferentes niveles educativos.

En este escenario complejo se ha destacado la importancia que tiene el profesorado en la transformación de las aulas y los centros educativos (Durán y Giné, 2021). Surge entonces el concepto de pedagogía inclusiva, que pone de relieve la importancia del quehacer del profesorado en la reducción de las desigualdades en el aprendizaje.

Las instituciones como parte de las acciones inclusivas intentan establecer políticas y normas que fomenten la inclusión, así como también direccionar las responsabilidades a los docentes, ya que están en constante interacción con los alumnos. Además, generar la inclusión educativa se convierte en un elemento central del

sistema educativo global.

El propósito de adoptar la práctica colaborativa es un factor importante para determinar el comportamiento docente en las aulas. Solo la actitud y la autoeficacia se combinan para predecir el bienestar y la educación inclusiva. Como parte de la pedagogía de la inclusión, existe como tendencia actual que el sistema educativo integre a los estudiantes con un tipo de necesidad educativa, además de tomar medidas que puedan afectar el proceso educativo y las características de los estudiantes, la disponibilidad de recursos, la capacitación, etc. (Castro -Castillo,2024).

El desarrollo de la Educación Inclusiva depende de los aspectos culturales, tradiciones, geopolíticos, esencialmente. La inclusión se desenvuelve como la incorporación de todos los estudiantes en una escuela, y no segrega a los alumnos en función de su capacidad, identidad propia o interacciones sociales.

Su implementación es una tarea compleja, por tanto, la preparación de los docentes no es bien atendida en la mayoría de los contextos educativos, en este sentido se puede mencionar a la propia calidad educativa, el conocimiento de la discapacidad y los métodos de enseñanza, así como la importancia práctica de preparar a los docentes. En este sentido, la Educación Inclusiva se debe ver como una práctica educativa que no solo incluye a los estudiantes con necesidades educativas derivadas de una situación de discapacidad, sino a todos los grupos vulnerables. De igual forma la necesidad de que todos los estudiantes de una comunidad educativa aprendan juntos, con independencia de sus condiciones sociales, personales, culturales o vinculadas a una discapacidad, ofrece calidad al sistema educativo pues tiene en cuenta las necesidades de todos sus estudiantes.

De acuerdo a lo expuesto por Valcárcel (2019), existen cuatro metas en la formación del docente inclusivo:

- 1.Mejorar la preparación docente
- 2.Revitalizar y cambiar las prácticas docentes
3. Formar al profesor como investigador y ejecutor de proyectos
4. Desarrollar actitudes y prácticas docentes más incluyentes (Valcárcel, 2019, p.123).

## **Teoría Sociocultural de Vygotsky**

**V**ygotsky argumenta que el aprendizaje es un proceso social y que los contextos culturales y sociales juegan un papel crucial en el desarrollo cognitivo. Esta teoría apoya la idea de que la inclusión beneficia tanto a estudiantes con diversidad funcional como a sus compañeros sin discapacidad

En este sentido es importante resaltar que la educación debe ser concebida como un elemento facilitador del desarrollo del ser humano, con independencia de los obstáculos físicos o de cualquier otra índole que afecte al individuo. En consecuencia, la inclusión requiere la adopción de una perspectiva amplia de la educación que abarque la totalidad de las necesidades de los educandos, incluyendo aquellos alumnos que por su condición pudieran ser vulnerables a la exclusión y marginación.

Por tanto, de acuerdo a lo planteado por la UNESCO, la formación docente inicial debe estar basada en principios de inclusión y equidad. Los profesores deben aprender los métodos de enseñanza que incluyan a todos los educandos y deben conocer los mecanismos de exclusión y discriminación. Por consiguiente, los objetivos esenciales se concretan en conformar un currículo inclusivo que responda a las expectativas y necesidades de todos los alumnos en ambientes heterogéneos de aprendizaje, así como la vinculación con temas transversales como ciudadanía, derechos humanos, equidad de género, no violencia y desarrollo sostenible.

Es importante entonces transformar la formación inicial de los docentes. Estos constituyen los recursos más significativos de los centros educativos, siendo esenciales para el perfeccionamiento de las escuelas. Teniendo en consideración lo antes expuesto, existen tendencias actuales que inciden en la formación del profesorado inclusivo. Estas tendencias se erigen como imperativos para lograr la eficacia dentro de los marcos de la atención a los alumnos con diversidad funcional intelectual. Como es sabido, las políticas y normativas para garantizar el cumplimiento de lo anterior, han evolucionado, sin embargo, aún es deficiente el proceso de capacitación y formación de docentes que conozcan las particularidades del trabajo con la Educación Inclusiva y que, por tanto, puedan ejecutar las acciones correspondientes desde una adecuada formación y preparación.

Estas tendencias están direccionadas hacia:

1. El fortalecimiento de la formación pedagógica del profesorado con elementos inclusivos a través de:
  - Ampliar sus habilidades para dar respuesta la heterogeneidad del alumnado.
  - Diversificar sus métodos de enseñanza y aprendizaje porque se reconoce que la diversidad es una característica de todo grupo escolar y social, porque cada persona es única y requiere de atención específica para asegurar sus aprendizajes.
  - Incorporar la pedagogía inclusiva creando ambientes para el aprendizaje con oportunidades disponibles para cada estudiante, a fin de aumentar su participación. El énfasis en la enseñanza es a partir de lo que cada alumno puede hacer y no de lo que no puede hacer, creyendo que cada niño puede avanzar en su propio aprendizaje.
  - Reconocimiento de las diferencias individuales.
2. El desarrollo de competencias para el trabajo colaborativo entre los profesionales de la educación. La co-enseñanza implica acciones de planificación y evaluación conjuntas como aspectos fundamentales de la práctica del profesorado inclusivo
3. Vinculo de los programas de formación inicial del profesorado con los centros educativos (Rodríguez, 2019)

### **3.4 Particularidades de los alumnos en el contexto de una educación inclusiva**

Los alumnos que poseen discapacidad intelectual poseen dificultades en el aprendizaje que afecta el desarrollo de sus capacidades cognitivas, de comunicación, de autocuidado y de las relaciones interpersonales. Es por ello que se requiere de apoyos específicos que les permitan a estos individuos poder avanzar en su educación y que se puedan adaptar adecuadamente al entorno en que se desenvuelven.

En el contexto del proceso de enseñanza y aprendizaje, en dependencia del nivel de gravedad y de las particularidades de los alumnos, el profesor debe enfocar su trabajo y estrategias educativas según las necesidades observadas. En este aspecto, en el trabajo docente-metodológico y como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, los ámbitos de independencia, vida social, habilidades ocupacionales y comunicación funcional posibilitarán una adecuada adaptación del alumno al entorno social.

Los alumnos con estas dificultades generalmente, son individuos que captan de una mejor forma la información a través de la vía visual. De esta manera, mejoran la memoria explícita y la memoria a corto plazo. Por esta razón es recomendable aplicar estrategias como la utilización de fotografías y textos como complementos para la comprensión de los contenidos.

En cuanto a el proceso de socialización, tienen dificultades para establecer y mantener relaciones interpersonales. Esta situación perjudica su estado emocional, por lo que es aconsejable fomentar espacios interactivos con los actores que intervienen en el contexto educativo. De esta manera se propicia el fomento de conductas adecuadas que permitan la sociabilidad, como elementos esenciales en el desarrollo favorable. También es perceptible en este tipo de alumnos la existencia de dificultades para organizar las nuevas informaciones que van recibiendo. Por ello es indispensable que se proyecte el trabajo en función de la conexión entre los saberes previos y los nuevos.

## **Aspectos que pueden dificultar la Educación Inclusiva.**

**A** pesar del avance que la Educación Inclusiva y su concepto ha tenido a lo largo de los años, lo cierto es que aún siguen existiendo determinadas barreras u obstáculos que impiden que, en ocasiones, la inclusión no se dé de manera plena o que, en algunos casos, sea inexistente. Como señala López (2015) “Las barreras son los obstáculos que dificultan o limitan el aprendizaje, la participación y la convivencia en condiciones de equidad” (p. 72).

Existen varios estudios que determinan algunas de las barreras que se han encontrado en prácticas inclusivas, como es el caso del Proyecto Roma, donde se recogen las siguientes dificultades:

- a. **Barreras políticas:** Se trata de las contradicciones que existen en las leyes respecto a la educación de las personas y culturas diferentes. Un ejemplo de ello es que hay leyes que hablan de “Una Educación Para Todos” (UNESCO) y, a la vez, se permiten “Colegios de Educación Especial”; o el hablar de un currículum diverso y, simultáneamente, realizar adaptaciones curriculares. El apoyo de las políticas tiene que ser compatible con las prácticas educativas inclusivas.
- b. **Barreras culturales:** La permanente necesidad de clasificar y establecer normas discriminatorias entre el alumnado (etiquetar). Tendemos a generar dos grupos, el “normal” y el “especial”, teniendo en convencimiento de que este último va a necesitar modos y estrategias diferentes de enseñanza y desarrollar distintas prácticas educativas.
- c. **Barreras didácticas:** Dentro de este punto, se precisan en cinco obstáculos diferentes:
  1. La competitividad en las aulas frente al trabajo cooperativo y solidario. Cuando el aula no es considerada como una comunidad de convivencia y aprendizaje.
  2. El currículum estructurado en disciplinas y en el libro de texto, y no basado en un aprendizaje para resolver situaciones problemáticas. Ruptura con las adaptaciones curriculares.
  3. La organización espacio-temporal: lo que quiere la escuela sin exclusiones es una organización de acuerdo a la actividad a realizar.
  4. La necesaria re-profesionalización del profesorado para la comprensión de la diversidad.
  5. La escuela pública y el aprender participando entre familias y profesorado.
  6. Por otro lado, existe un logro destacable como es “el proceso de inclusión educativa en la etapa de la educación infantil”. Las tasas de escolarización son altas al igual que la participación y el aprendizaje obtenido en la etapa. Pero una vez que se alcanza la educación primaria y secundaria, existen numerosas barreras educativas como son:
    - Barreras en la permanencia y progresión entre las diferentes modalidades y etapas educativas;

existiendo una desintegración del alumno con necesidades especiales del paso de la educación primaria a la secundaria.

- Barreras que afectan a los recursos para la Educación Inclusiva. La educación inclusiva no surge de manera espontánea por el hecho de escolarizar al alumnado, sino que el acceso debe ir orientado al aprendizaje en igualdad de oportunidades. Para ello, las Administraciones Públicas deben dotar a los centros de los recursos necesarios.
- Barreras de información y formación. Numerosos centros escolares afirman tener escasa información y formación sobre las necesidades especiales de aprendizaje del alumnado escolarizado. El profesorado debe recibir formación tanto al inicio como de manera permanente sobre las características del alumnado y la mejor forma de integrarlos.
- Barreras de acceso a la escolarización integrada según titularidad pública/privada. La educación inclusiva en centros ordinarios no debe ser labor única de los centros de titularidad pública.
- Barreras derivadas de modelos tradiciones de educación. Para lograr el objetivo de la inclusión educativa hay que luchar contra las barreras construidas por la tradición escolar, que tienden a limitar la presencia y las posibilidades del aprendizaje y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales en condiciones de igualdad.
- Barreras derivadas de ideologías discriminatorias. A pesar de que los cambios son positivos y se ha ido avanzando, todavía se detectan numerosas prácticas propias de ideologías sobre la discapacidad que ya deberían haberse superado.

La Educación Inclusiva no significa solamente emplazar al alumnado con discapacidades en el contexto escolar respecto a los alumnos que no presentan discapacidades. No consiste en que el profesorado especialista dé respuestas a sus necesidades, haciendo hincapié en una concepción tradicional del aprendizaje. La educación Inclusiva es un proceso para aprender a vivir con las diferencias de las personas. Es un proceso, por tanto, de humanización que supone respeto, participación y convivencia; sin embargo, la integración hace alusión a que las personas diferentes y los colectivos minoritarios se han de adaptar a una cultura hegemónica.

Saber cuáles son las barreras que impiden el respeto, la participación, la convivencia y el aprendizaje de este tipo de alumnos en el aula, es precisamente el compromiso ético del discurso de la nueva cultura de la Educación Inclusiva. Más aún, el compromiso ético es la lucha contra las injusticias de redistribución y reconocimiento, a partir de los principios éticos que sostienen la labor educativa, que permiten luchar contra la discriminación. Luchar contra estas barreras en la escuela, que producen la exclusión, es el reto fundamental de la Educación Inclusiva en nuestros tiempos, para reconducir la inclusión.



# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



# Referencias Bibliográficas

- Arnàiz, P; De Haro, R, Azorín, M. (2018). Equidad e Inclusión: Retos y progresos de la Escuela del Siglo XXI, *Revista Universidad de Granada*, España
- Barrio de la Puente, J.L. (2009). Hacia una educación inclusiva para todos, en *Revista Complutense de Educación*, 20(19), disponible en <https://search.proquest.com>
- Barton, L. (2011). La investigación en la educación inclusiva y en la difusión de la investigación sobre discapacidad, en *Revista Interuniversitaria de Formación del profesorado*, Universidad de Zaragoza, España
- Banco interamericano de Desarrollo. (2019). Panorama de la Efectividad en el desarrollo (DEO), disponible en <https://publications.iadb.org>.
- Boot, T; Ainscow, M. (2015). Guía para la Educación Inclusiva. Desarrollando el Aprendizaje y la Participación en los Centros Escolares *FUHEM educación+ ecosocial*
- Bell, R. F, Orozco, I; Lema, B. (2022). Interdisciplinariedad, aproximación conceptual y algunas implicaciones para la educación inclusiva, en *Revista UNIANDES EPISTEME*, 9(1)
- Castro-Castillo, D.C. (2024). Reflexiones sobre la inclusión educativa. Un reto en la formación inicial de docentes de ciencias naturales, en *Revista Política Educativa y nuevas perspectivas de la Formación Docente*, disponible en <https://doi.org/10.36737/01230425.n/46.2024.3024>
- Contreras, S., Zecchetto, F. (2022). Los desafíos de la educación inclusiva en entornos virtuales de aprendizajes en el marco de la pandemia Covid-19, en *Revista latinoamericana de Educación Inclusiva*, 16 (1)
- Daniels, H; Garner P.H. (1999). *Inclusive Education*, New York, Routledge
- Duk, C; Navarte, L. (2007). Evaluar la calidad de la respuesta de la escuela a la diversidad de necesidades educativas de los estudiantes. Proyecto Fondef DO411313, en *Revista latinoamericana de Educación Inclusiva*, 1(1), disponible en <https://revistainclusiva.ucecentral.cl>
- Echeita, G, Ainscow, M. (2011). La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente, disponible en <https://bibliotecadigital.mineduc.cl>.
- Gallego, G. (2020). Hacia una educación inclusiva y personalizada: opiniones e ideario educativo del profesorado en *Polyphonia: Revista de Educación inclusiva*, 4(1)

- Graña, R. (2013). Educación Inclusiva y Aprendizaje cooperativo: una propuesta pedagógica para Educación inclusiva, Escuela Universitaria de Magisterio, Universidad de Valladolid
- Gudiño, M; Jenaro, C; Castaño, C. (2023). Un estudio comparativo del compromiso de familias y profesorado con la inclusión educativa, disponible en <https://doi.org/10.5569/2340-5104.11.01.07>
- Ginè, C. (2014). Análisis de los distintos enfoques del paradigma universal aplicado a la educación, en *Revista latinoamericana de Educación Inclusiva*, 8(1)
- Giangreco, M. (2021). El martillo de Maslow: la investigación sobre asistentes docentes y las prácticas inclusivas en una encrucijada, en *Revista Europea de Educación Especial*, 36(2), disponible en <https://tandfonline.com>
- López; Loreto, M; Assaèl, J. (2015). Concepciones docentes para responder a la diversidad: ¿Barreras o recursos para la inclusión educativa?, en *Revista Psicoperspectivas*, 14(3)
- Medina, M. (2016). Principales problemas para hacer efectiva la Educación Inclusiva, en *Revista de Educación Inclusiva*, 9(1)
- Ministerio de Educación de Ecuador (2011). Estadísticas educativas. Datos abiertos del Ministerio de Educación de Ecuador, disponible en <https://www.educacion.gob.ec>
- Muntaner, J.J; Bartomeu M, Pinya-Medina, C. (2022). Las metodologías activas para la implementación de la educación inclusiva, en *Revista Electrónica Educare*, 26(2), disponible en <https://dx.doi.org/10.15359/ree26-2.5>
- Parrilla, A. (2002). Acerca del origen y sentido de la educación inclusiva, en *Revista de Educación*, disponible en <https://repositorio.ucsh.cl>
- Quispe, M.E. (2023). Importancia del uso de las herramientas digitales en la educación inclusiva, disponible en <https://repositorio.cidecuador.org>
- Reyes-parra; Astrid, N; Ruiz,A. (2020). Educación Inclusiva: una revisión sistemática de investigación en estudiantes, docentes, familias e instituciones para la orientación educativa, REOP-Revista Española de orientación y Psicopedagogía, 31(39), disponible en <https://revistas.uned.es>
- Rodríguez, D.R. (2019). Perspectivas complejas y antropológicas de la educación inclusiva Ecosòfica, *Revista de educación inclusiva* 3(2), <https://coreac.uk>
- Romàn, D. (2024). Desafío docente de educación inclusiva e interculturalidad. Fase 1. Diagnòsis reflexiva, en *Revista de estudios y experiencias en Educación*, 23(52).
- Stainback, S. (1999). Aulas inclusivas: un nuevo modo de enfocar y vivir el currículum, Narcea Ediciones
- Sandoval, M; Waltoiler, F. (2022). Ampliando el concepto de participación en la educación inclusiva. Un enfoque de justicia social, en *Revista Española de Discapacidad* 10 (2)
- Sevilla, D.W; Martín, M.J, Jenaro, C. (2018). Actitud del docente hacia la educación inclusiva y hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales, en *Revista Innovación Educativa* (México, DF), 18(78)
- Susinos,T; Sañudo, M. (2018). ¿Quién toma la palabra? ¿Quién escucha? Preguntas pertinentes desde la práctica

reflexiva, en *Revista latinoamericana de Educación, IMC*, 12(1)

Susinos, T; Parrilla, A. (2013). Investigación inclusiva en tiempos difíciles. Certezas provisionales y debates pendientes. *REICE. Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambios en educación*, 1(2), disponible en <https://redalyc.org>

UNESCO (2009). Directrices sobre políticas de inclusión en la educación, disponible en <https://unesdoc.unesco.org/images/0017/001778/177849s.pdf>

UNESCO (2021). Informe del seguimiento de la educación en el mundo, disponible en <https://unesdoc.unesco.org>

UNICEF (2021). La educación. parte fundamental del desarrollo integral de la niñez, disponible en [www.unicef.org](http://www.unicef.org)

Valcàcel, L.A. (2019). Diseño y validación de un recurso educativo abierto (REA) para la sensibilización en discapacidad, disponible en [https://gredos.usa/es](https://gredos.usa.es)



# Educación Inclusiva:

## Teoría, Práctica y Desafíos para un Aprendizaje sin Barreras

*La Educación Inclusiva es ante todo un acto de justicia. Surge del reconocimiento de que cada persona tiene derecho a aprender en condiciones de igualdad, con las adaptaciones y apoyos necesarios para desarrollar su máximo potencial. Sin embargo, pese a los avances normativos y pedagógicos de las últimas décadas, aún persisten brechas profundas: aulas que excluyen por diseño, docentes sin formación adecuada, sistemas que confunden “integración” con “inclusión” y culturas escolares que perpetúan la discriminación.*

ISBN: 978-9942-626-31-8



9 789942 626318

  
EDICIONES  
**GESICAP**

